

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

ACTA

AÑO: 2013

3ª SESIÓN ORDINARIA

SESIÓN DE FECHA: _2 DE AGOSTO DE 2013_

CONTIENE:

- Asistencia
- Citación
- Versión Taquigráfica
- Resoluciones

XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL
Cuarto Período

Canelones, 2 de agosto de 2013

XLVII LEGISLATURA

3º SESIÓN ORDINARIA

Cuarto Período

PRESIDE:

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

ACTÚAN EN SECRETARÍA:

SEÑOR HUGO RECAGNO

Secretario General Interino

SEÑORA LILIAN BROCARDO

Directora General Legislativa Interina

ASISTEN:

PROFESOR YAMANDÚ ORSI

Secretario General de la Intendencia de Canelones

LORELEY RODRÍGUEZ

Prosecretaria General de la Intendencia de Canelones

S U M A R I O

1.- ASISTENCIA. 8

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN..... 9

3.- ASUNTOS ENTRADOS65

**4.- PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO: NUESTROS VECINOS Y
VECINAS DE LA PAZ LLEVAN ADELANTE EL PLAN NACIONAL
INTEGRADO DE DEPORTES.**

-Exposición del señor edil José Ramírez.
 -Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Comisión Especial N°2/10, a la Dirección de Gobiernos Locales, a la Comisión Permanente N°7, a todos los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.66

5.- ESTADO DEL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES.

-Exposición del señor edil Sebastián Andújar.
 -Solicito que la versión taquigráfica sea enviada a la Alcaldesa de Canelones, al Secretario General de la Intendencia y a los señores ediles residentes en la ciudad de Canelones.71

6.- INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REALIZADO ENTRE EL CUERPO INSPECTIVO MUNICIPAL Y LA INTENDENCIA.

-Exposición del señor edil Sebastián Andújar.
 -Solicito que la versión taquigráfica sea enviada al Director de Tránsito de la Intendencia de Canelones.73

7.- DERECHO A HUELGA.

-Exposición del señor edil Sebastián Andújar.
 -Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Intendente de Canelones.74

8.- SITUACIÓN DEL DEMEQUI EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD.

-Exposición de la señora edila Lyliam Espinosa.
 -Solicito que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Salud de esta Junta.75

9.- ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE LOS AVANCES EN DERECHOS DEL COLECTIVO LGBT EN AMÉRICA LATINA.

-Exposición de la señora edila Nibia Lima.

-Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se enviada a las comisiones de Salud, de Asuntos Sociales y de Género de esta Junta

Departamental.82

10.- GESTIÓN EN OBRAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES.

-Exposición del señor edil Adrián González.

-Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones y a los municipios del departamento.85

11.- ¿LOS EDILES, TENEMOS UN ROL Y HERRAMIENTAS PARA APORTAR A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA?

-Exposición de la señora edila Nora Rodríguez.

-Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión Fomento Shangrilá y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.86

12.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DURANTE EL TERCER PERÍODO DE LA PRESENTE LEGISLATURA.

-Exposición de la señora edila Cristina Araújo.

-Solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la prensa acreditada ante este Cuerpo.89

13.- APROBACIÓN EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO DE LEY PARA REGULAR EL MERCADO DE CANNABIS.

-Exposición del señor edil Gustavo Reynoso.

-Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a la Cámara de Representantes, a la Cámara de Senadores, a la Secretaría Nacional de Drogas,

a Presidencia de la República, al Congreso Nacional de Ediles, al coordinador de la Junta Departamental de Drogas de Canelones, profesor Heber Freitas, y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.92

14.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente que el asunto permanezca en el Orden del Día.94

15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.95

16.- CUARTO INTERMEDIO.98

17.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO.

-Se vota afirmativamente el informe de Comisión.99

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES.

-Se incluyen en el Orden del Día los asuntos ingresados como graves y urgentes.100

19.- SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO.

-Se vota afirmativamente dejar el asunto en cuarto intermedio hasta que termine la consideración del que figura en 6º término del Orden del Día.107

20.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE INFORMAR EN RELACIÓN A LA DECISIÓN ADOPTADA EL 19 DE JUNIO PPDO., DE SUSPENDER EL DESFILE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAUCE, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL NATALICIO DE NUESTRO PRÓCER JOSÉ G. ARTIGAS.

-Se reciben en régimen de comisión general a los representantes del Ejecutivo departamental.109

21.- SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DIA DEL DETENIDO DESAPARECIDO”

-Se vota afirmativamente moción presentada a la Mesa.132

22.- RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL.

-Se vota afirmativamente en forma nominal.137

23.- RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.

-Se vota afirmativamente en forma nominal.143

24.- LUIS ORBES: SU FALLECIMIENTO.

-Exposición presentada al amparo del artículo 41º del reglamento interno.146

25.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO QUE LINDA CON EL INMUEBLE PADRÓN 884 DE LA CIUDAD DE CANELONES, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, Y AUTORIZAR

**AL OBISPADO DE DICHA CIUDAD, A INSTALAR UN MONUMENTO
A MONSEÑOR JACINTO VERA, EN EL ESPACIO PÚBLICO
REFERIDO.**

-Se vota afirmativamente, en forma nominal, el informe de la Comisión

Permanente N°5.149

**26.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURA EN
17° Y 18° TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA.**

-Se votan afirmativamente los asuntos que integran el bloque propuesto.152

27.- SE LEVANTA LA SESIÓN.153

1.- ASISTENCIA

2.- TEXTO DE LA CITACIÓN

Canelones, 31 de julio de 2013.

CITACIÓN N° 3/2013.

La Junta Departamental se reunirá en Sesión Ordinaria el próximo 02 de agosto del corriente a las 18:00 horas, para dar cuenta de los

ASUNTOS ENTRADOS: (Art. 32º del Reglamento Interno), y oír las siguientes

EXPOSICIONES VERBALES:

- 1) Sr. Edil JOSÉ RAMÍREZ, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil SEBASTIAN ANDUJAR, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil FEDERICO BETANCOR, tema a determinar.

MEDIA HORA PREVIA:

- 1) Sr. Edil NELSON FERREIRA, tema a determinar.
- 2) Sr. Edil MIGUEL SANGUINETTI, tema a determinar.
- 3) Sr. Edil HEBER MARTINEZ, tema a determinar.
- 4) Sra. Edila NORA RODRIGUEZ, tema a determinar.
- 5) Sra. Edila CRISTINA ARAUJO, tema a determinar.
- 6) Sr. Edil GUSTAVO REYNOSO, tema a determinar

y considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1) ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICE-PRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL.

(Votación Nominal).

(Mayoría Relativa).

(Carp. 1/13) (Rep. 3).

2) COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 6, 7, 10 Y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 3).

3) COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 3).

4) DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 523/10B) (Entr. 7620/13) (Rep. 3).

5) SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE. CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO”.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2832/13) (Entr. 7574/13) (Rep. 3).

6) RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE INFORMAR EN RELACIÓN A LA DECISIÓN ADOPTADA EL 19 DE JUNIO PPDO., DE SUSPENDER EL DESFILE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAUCE, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL NATALICIO DE NUESTRO PRÓCER JOSÉ G. ARTIGAS.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3075/13) (Entr. 7385/13) (Rep. 3).

7) OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA INQUIETUD PLANTEADA POR LOS SEÑORES EDILES ADRIÁN GONZÁLEZ Y LEONARDO CASTRO, EN REFERENCIA A PROBLEMÁTICA EN LA ATENCIÓN QUE SALUD PÚBLICA BRINDABA A UNA VASTA ZONA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BASADA EN EL TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN UN VEHÍCULO CON EQUIPAMIENTO MÉDICO ADECUADO. Informe de la Comisión Permanente N° 10.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3089/13) (Entr. 7439/13) (Rep. 3).-

8) DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL CONCEJAL DE AGUAS CORRIENTES SEÑOR AMADO TORINO, RESPECTO A LA DENUNCIA QUE REALIZÓ ANTE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, REFERENTE A VIOLACIÓN DE LA LEY N° 16.466, DECRETO N° 349/005 ART. 14º Informe de la Comisión Permanente N° 9.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3011/13) (Entr. 7217/13) (Rep. 3).-

9) DEVOLUCIÓN A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA DE LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DE ESE LEGISLATIVO.- Informe de la Comisión Permanente N°7.-

Mayoría Absoluta Parcial.-

(Carp.2326/12) (Entr. 5315/12) (Rep. 3).-

10) REMISIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, ASUNTO RELACIONADO CON SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA. Informe de la Comisión Permanente N°2.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 3000/13) (Rep. 7195/13) (Rep. 3).

11) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CAIF NUEVO CORFRISA. Informe de la Comisión Permanente N° 2.-

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2977/13) (Entr. 7125/13) (Rep. 3).

12) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NECESIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO VIAL, RELEVAMIENTO DE CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N°2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2969/13) (Entr.7091/13) (Rep.3).

13) REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A CALLES Y PUENTE INTRANSITABLES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS

Informe de la Comisión Permanente N° 2.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp. 2943/13) (Entr. 7025/13) (Rep. 3).

14) RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Resolución 9P/2013 de fecha 30 de julio del corriente.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.3166/13) (Entr. 7609/13) (Rep.3).

15) RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Resolución 8P/2013 de fecha 30 de julio del corriente.

Mayoría Absoluta Parcial.

(Carp.3166/13) (Entr. 7608/13) (Rep. 3).

16) SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES, PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO QUE LINDA CON EL INMUEBLE PADRÓN 884 DE LA CIUDAD DE CANELONES, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, Y AUTORIZAR AL OBISPADO DE DICHA CIUDAD, A INSTALAR UN MONUMENTO A MONSEÑOR JACINTO VERA, EN EL ESPACIO PÚBLICO REFERIDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.

Mayoría Global de 2/3.

(Carp. 8/13) (Entr. 7461/13) (Exp. 2013-81-1010-00954) (Rep. 3).

Sra. GRACIELA SANTOS

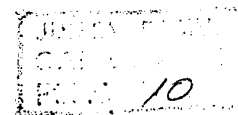
Secretaria General Interina

REPARTIDO N° 3
CITACIÓN N° 3
SESIÓN DE FECHA 2 DE AGOSTO DE 2013

PUNTO 1



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

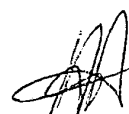


1

Canelones, 30 de julio de 2013.

Se deja constancia que según surge del Acta Versión N° 2 de Sesión de fecha 25 de julio del corriente, se dispone que el presente asunto relacionado con "Elección del 2do. Vicepresidente para el Cuarto Período de la XLVII Legislatura Departamental", permanezca en el Orden del Día.
 Carp. N° 1/13 Ent. N° 7511/13.


 GRACIELA SANTOS
 Secretaria General Interina.


 HUGO ACOSTA
 Presidente.

MS.

PUNTO 2

Canelones, 12 de Julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

RESUELVE

1. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta N° 3084/13

Entrada N° 7422/13

Sr. Edil Marcelo Álvarez se refirió en Sala al tema: "Construcción de una ciclovía en tramo de Ruta 11"

2.- REGÍSTRESE.

- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

NOEL RUIZ
Vicepresidente

CARLOS GONZALEZ

NORA RODRÍGUEZ

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

Canelones, 14 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 2.-

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 2;

RESUELVE

2. **DISPÓNESE** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta N° 2445/12 **Entrada N° 7226/13**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite información sobre boleto gratuito a todos los estudiantes de enseñanza media.

Carpeta N° 2445/12 **Entrada N° 7095/13**

Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite nota con información solicitada sobre extensión del boleto gratuito.

Carpeta N° 2984/13 **Entrada N° 7133/13**

Señor Edil Danilo Onesti se refirió en Sala al tema: “Semana del Peatón”.

Carpeta N° 2862/13 **Entrada N° 6841/13**

Señor Gustavo Fiszman remite correo electrónico con proyecto Actitud + Escuela de Educación Vial y solicita local para desarrollar las actividades.

Carpeta N° 2862/13

Entrada N° 7287/13

Presidente de UNASEV remite información fundamentando la negativa del mismo ante el proyecto Escuela de Educación Vial.

2.- REGÍSTRESE.

- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

CARLOS GONZÁLEZ

DANIEL ACOSTA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto

Secretaria de Comisión

NOEZ RUIZ

ADRIAN GONZÁLEZ

DANILO ONESTI

HEBER MARTÍNEZ

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión

Canelones, 17 de junio de 2013.-

COMISIÓN PERMANENTE N° 6.-

VISTO: el asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que en su merito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°6 “Industria y Turismo”,

RESUELVE:

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 19/13 Entrada 7167/13

Señor Edil Juan Lereté remite nota comunicando cambio en la integración de la Comisión Permanente N° 6 “Industria y Turismo.”

2. REGISTRESE.

Aprobado por unanimidad (5 votos en 5)

ENRIQUE CARBALLO.

GERARDO MARIOTT.

DANIEL CORREA.

CAROLINA DODERA.

Secretaria de Comisión

PEDRO ALMENAREZ.

Vicepresidente

DANILO ONESTI.

Canelones, 12 de junio de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;

RESUELVE

1. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; los asuntos que a continuación se detallan:

Carpetas Entradas

2782/13 6614/13 Sr. Edil Daniel Chiesa presenta nota referente a denuncia efectuada por padres de niños de las categorías baby futbol 2002-2007 del Club Social, Cultural y Deportivo Florida de la localidad de Las Piedras.

2782/13 6853/13 Sr. Edil Daniel Chiesa remite nota solicitando que se adjunte a la Carpeta 2782/13 nota con firmas de los padres de los niños que juegan en el Club Social, Cultural y Deportivo Florida.

2782/13 6957/13 Sr. Edil Daniel Chiesa remite nota solicitando que se adjunte documentación sobre el Club Social, Cultural y Deportivo Florida de Las Piedras.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por **MAYORIA** (7 votos en 8).

DANIEL CHIESA
Presidente

ANA GÓMEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

ROLANDO RIZZO

MARIA ELENA LASA
Secretaria de Comisión

Canelones, 12 de julio de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;

RESUELVE

2. **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; los asuntos que a continuación se detallan:

Carpetas Entradas

2939/13 7018/13 Sr. Edil Miguel Sanguinetti se refirió en Sala al tema:
“El Artiguismo no debe ser un recuerdo sino un programa”.

31/13 7228/13 Señores Ediles Sergio Pereyra y Daniel Chiesa remiten
acta de la Comisión Asesora de Cultura del Congreso Nacional de Ediles que se realizó en
Colonia.

31/13 7244/13 Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico
adjuntando Programa del Encuentro de las Comisiones de Cultura de las Juntas
Departamentales del país que se realizó en Tacuarembó.

31/13 7317/13 Congreso Nacional de Ediles remite correo electrónico
con material a utilizar en el XIX Encuentro Nacional de Comisiones de Cultura de Juntas
Departamentales.

2. **REGÍSTRESE.**

Aprobado por **UNANIMIDAD** (7 votos en 7).

DANIEL CHIESA

Presidente

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

RITA PÉREZ

CAROLINA DODERA

Secretaria de Comisión

Canelones, 12 de julio de 2013

COMISIÓN PERMANENTE N° 7

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del que se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art.116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N° 7;

RESUELVE

3. DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio, del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta Entrada

1162/11 2705/11 Señora Edila María García se refirió en Sala al tema “Artesanos olvidados”.

2. REGÍSTRESE.

Aprobado por **MAYORIA** (6 votos en 7).

DANIEL CHIESA

Presidente

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

JORGE REPETTO

WILLIAM GALIANO

LUIS PEÑA

CAROLINA DODERA

Secretaria de Comisión

Canelones, 16 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10

VISTO: los asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se han tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y de conformidad con lo establecido en el Art. 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente No 10 “Asuntos Sociales”,

RESUELVE:

1.- **DISPONER** el pase a la Mesa Reguladora de Trámite a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta 3060/13 Entrada 7346/13

Señor Edil José Luis González se refirió en Sala al tema: “Inscripción de nacimiento de niños cuyos padres son oriundos de localidades pequeñas”

Carpeta 3082/13 Entrada 7420/13

Señora Edila Sonia Aguirre se refirió en Sala al tema: “Actividades realizadas por la Junta Departamental en el marco del Mes de la Mujer”.-

2.- REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7).

VICENTE SILVERA

Presidente

NANCY GARCIA

ANIVAL FLORES

NIBIA LIMA

RAUL DE LA IGLESIA

EDISON FERNANDEZ

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA

Secretario de Comisión.-

Canelones, 09 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 11.

VISTO: el presente asunto radicado en esta Comisión, del cual se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo del mismo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°. 11,

R E S U E L V E:

1.- DISPONER el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; del asunto que a continuación se detalla:

Carpeta 10/13 Entrada 7039/13

Municipio de Las Piedras remite fax solicitando locomoción.

2.- REGÍSTRESE, etc.

Aprobado: 7/7.

FEDERICO BETANCOR.

Presidente.

JULIO AQUINO

Vicepresidente.

ANA GOMEZ

RAFAEL CALVO

ALFONSO LERETE

LUIS GOGGIA

NELSON FERREIRA

Estrella Cabrera

Secretaria de Comisión.

PUNTO 3

Canelones, 8 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 1.

VISTO: los presentes asuntos radicados en esta Comisión, de los cuales se ha tomado conocimiento y se han cumplido los trámites correspondientes.

CONSIDERANDO: que, en su mérito se aconseja el archivo de los mismos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y de conformidad con lo establecido en el Artículo 116° del Reglamento Interno, la Comisión Permanente N°1,

RESUELVE:

1.- Disponer el pase a la Mesa Reguladora de Trámite, a los efectos de su archivo, sin perjuicio; de los asuntos que a continuación se detallan:

Carpeta	Entrada	Asunto
	602/10 7261/13	ADEOM Canelones remite nota solicitando entrevista.
	51/13 7299/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4254/13, con observación de gastos de la Comuna.
	31/13 7328/13	Congreso Nacional de Ediles remite fax dando cumplimiento a lo acordado en reunión realizada el 24 de mayo, sobre nota presentada por el Movimiento Nacional de Deudores del BHU.
	51/13 7368/13	Tribunal de Cuentas remite Oficio 4433/13, con observaciones de gastos de la Comuna.

2.- Regístrese.

Aprobado por mayoría: 6/9.

EDGARDO DUARTE.
Presidente.

ALEJANDRA GOINHEIX.
Vicepresidenta.

ROBERTO SARAIVIA.

GUSTAVO BAPTISTA.

JOSÉ LUIS GONZÁLEZ.

UBALDO AITA.

ANDREA RODRÍGUEZ.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 4

JUNTA DEPARTAMENTAL
Canelones, 31 de julio de 2013
Canelones, 4

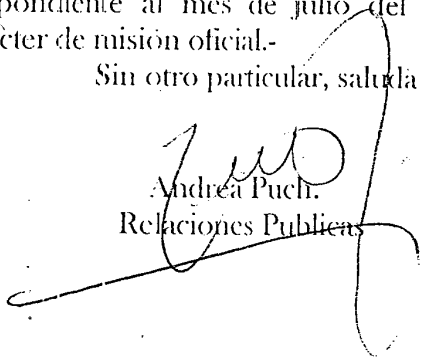
Canelones, 31 de julio de 2013.

Señor
Presidente de la
Junta Departamental de Canelones
Hugo Acosta
PRESENTE

De mi mayor consideración:

Por la presente adjunto a Usted planilla de invitaciones correspondiente al mes de julio del corriente a fin de ser declaradas con carácter de misión oficial.-

Sin otro particular, saluda muy atentamente.


Andrea Puchi.
Relaciones Públicas

JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES
RELACIONES PUBLICAS
INVITACIONES NO OFICIALES

JULIO 2013

N.º	FECHA	HORA	Evento	LUGAR	Invitados/as	Convocante
1	01/07/2013	10:00	INAUGURACION EMP.OLMOS	EMP.OLMOS	MESA-EDILES	COOP. TRABAJADORES CERAMICOS
2	02/07/2013	11:00	50 ANIVERSARIO TNU	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MINISTERIO ED. Y CULTURA
3	04/07/2013	12:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	CRY SOL
4	05/07/2013	20:30	SESION EXTRAORDINARIA	MALDONADO	MESA-EDILES	JUNTA DPTAL. MALDONADO
5	05/07/2013	13:30	SORTEO DE VIVIENDAS	CERRO LARGO	MESA-EDILES	AGENCIA NAL. DE VIVIENDA
6	09/07/2013	19:30	ASUNCION PRESIDENTE	RIVERA	MESA-EDILES	JUNTA DPTAL. RIVERA
7	10/07/2013	18:00	PRESENTACION DE LIBRO	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	EDICIONES BANDA ORIENTAL
8	18/07/2013	09:00	DESFILE -JURA CONSTITUCION	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	APARCERIAS CRIOLLAS
9	18/07/2013	12:00	ACTO PROTOCOLAR	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	APARCERIAS CRIOLLAS
10	19/07/2013	10:00	SORTEO DE VIVIENDAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGENCIA NAL. DE VIVIENDA
11	19/07/2013	18:00	INAUG. DISPOSITIVO CIUDADELA	SALTO	MESA-EDILES	JUNTA NAC. DE DROGAS
12	21/07/2013	12:30	140 ANIVERSARIO	MONTEVIDEO	PARTIDO NACIONAL	SEC.SENADOR GUSTAVO PENADES
13	22/07/2013	18:00	PRESENTACION DE INFORME	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	JUNTA NAC. DE DROGAS
14	23/07/2013	19:00	"UNA TERTULIA SIN CENSURA"	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	COTIDIANO MUJER
15	23/07/2013	20:30	URUGUAY POR LA VIDA	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	MUJERES DE NEGRO
16	25/07/2013	17:00	SORTEO DE VIVIENDAS	ARTIGAS	MESA-EDILES	AGENCIA NAL. DE VIVIENDA
17	26/07/2013	15:00	INAUGURACION VIVIENDAS	SANTA ROSA	MESA-EDILES	MEVIR
18	28/07/2013	16:00	SESION SOLEMNE	RIO NEGRO	MESA-EDILES	JUNTA DPTAL. RIO NEGRO
19	29/07/2013	13:00	SORTEO DE VIVIENDAS	MONTEVIDEO	MESA-EDILES	AGENCIA NAL. DE VIVIENDA

41

100-100000
 100-100000
 100-100000

5

[Handwritten signature]
N-4,
[Handwritten signature]
0036

PUNTO 6

Canelones, 5 de julio de 2012.

VISTO: el punto que integró el Orden del Día en la Sesión de la fecha, relacionado con “Solicitud formulada por el señor Intendente de Canelones, Dr. Marcos Carámbula, a los efectos de ser recibido por el Legislativo Departamental para referirse a la suspensión del desfile en la ciudad de Sauce en el marco de los festejos del natalicio de nuestro prócer, José Artigas”.

CONSIDERANDO: la moción presentada por los Ediles del Frente Amplio, facultando a la Mesa del Cuerpo para coordinar con el Ejecutivo Departamental su presentación en el ámbito del Plenario de esta Junta Departamental, a dichos efectos.

ATENTO: a lo establecido en el Art. 19, Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

RESUELVE:

1. Facúltase a la Mesa del Cuerpo para que coordine con el Ejecutivo Departamental su presentación en el ámbito del Plenario de ésta Junta Departamental.
 2. Regístrese.
- Carp. N° 3075/13 Ent. N° 7385/13.

ADRIANA ODAZZIO
Presidenta.

JUAN RIPOLL
Secretario General.

MS.

PUNTO 7

Canelones, 16 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 10.

CARPETA: 3089/13

ENTRADA: 7439/13

VISTO: la nota presentada por los Sres. Ediles Adrian González y Leonardo Castro, relacionada con la problemática existente en la atención que brindaba Salud Pública en una vasta zona del departamento, debido a la rotura del ómnibus que prestaba ese servicio.

RESULTANDO: I) que una empresa de transporte donó a la Intendencia de Canelones un vehículo para cubrir las necesidades sanitarias de la zona (Migues, Montes, Soca, etc.), incluso Escuelas Rurales y Clubes Agrarios, siendo aproximadamente unos 10.000 usuarios;

II) que la referida atención estaba basada en el traslado de profesionales en nutrición, ginecotocología y pediatría, entre otros, con el equipamiento médico adecuado;

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente oficiar a la Intendencia de Canelones para conocer el estado actual del mencionado rodado y de estar en las condiciones en las que se describe, ver la viabilidad de una pronta reparación del mismo, asimismo solicitamos se remita el cronograma de actividades del circuito a cumplir.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 10 “Asuntos Sociales” aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- OFICIAR a la Intendencia de Canelones consultando acerca del estado actual del mencionado rodado, al servicio de profesionales de Salud Pública, que brindan atención en varias localidades del noreste del departamento, adjuntando fotocopia de la inquietud presentada y de estar en las condiciones en las que se describe, ver la viabilidad de una pronta reparación del mismo, asimismo se solicita la remisión del cronograma de actividades del circuito a cumplir.

3.- REGISTRESE, aplíquese la excepción prevista en el Art.72 inciso 3° del Reglamento Interno

Aprobado por unanimidad (7 votos en 7)

VICENTE SILVERA
Presidente

NANCY GARCIA

ANIVAL FLORES

NIBIA LIMA

RAUL DE LA IGLESIA

EDISON FERNANDEZ

RITA PEREZ

HOMERO SOSA ALCOBA
Secretario de Comisión

PUNTO 8

Canelones, 9 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 9**CARPETA: 3011/13****ENTRADA: 7217/13**

VISTO: la nota presentada por el Concejal de Aguas Corrientes Señor Amado Torino adjuntando antecedentes relacionados con denuncia referente a la violación de la Ley N° 16.466, Decreto 349-005 Art. 14.

CONSIDERANDO: **I)** que esta Asesora estima pertinente comunicar al gestionante que la misma carece de procedimientos administrativos que la normativa vigente requiere, por lo que imposibilita su tratamiento;

II) que para su presentación como Concejal, debería estar aprobado por el Municipio y este remitirlo al Legislativo a través de la Dirección de Gobiernos Locales.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto la Comisión Permanente N° 9, aconseja la aprobación del siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.COMUNICAR al señor Concejal de Aguas Corrientes Amado Torino la formalidad que requiere la presentación de dicha denuncia, por lo que se hará la devolución de los presentes obrados.

2.CUMPLIDO , archívese.

3. REGÍSTRESE.

Aprobado por unanimidad (4 votos en 4)

ROBIN CARBALLO

Presidente.

CARLOS GAROLLA

LYLIAM ESPINOSA

WALTER CERVINI

Alejandro Hackembruch

Secretario de Comisión

PUNTO 9

Canelones, 12 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 7.**CARPETA: 2326/12 ENTRADA: 5315/12**

VISTO: la nota enviada por ediles integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de la Junta Departamental de Colonia, mediante la cual solicitan colaboración para estudiantes de nuestro departamento que concurren a la Escuela Superior de Lechería de Colonia Suiza.

CONSIDERANDO: que la Comisión entiende improcedente el tratamiento administrativo utilizado por ediles de la similar de Colonia para dar curso a la solicitud.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente N° 7 “Educación, Cultura y Deporte”, aconseja la aprobación del siguiente;

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- Devolver a la Junta Departamental de Colonia las presentes actuaciones relacionadas con nota enviada por ediles integrantes de la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca de ese legislativo, por considerar improcedente el trámite.

2.- Regístrese.

Aprobado por **unanimidad** (6 votos en 6).

DANIEL CHIESA

Presidente

ANA GÓMEZ

ANIVAL FLORES

JORGE GÓMEZ

WILLIAM GALIANO

RITA PÉREZ

MARÍA ELENA LASA

Secretaria de Comisión

PUNTO 10

Canelones, 14 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 3000-13** **Entrada No. 7195-13**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la Señora Edila Sonia Aguirre que refiere a: “Solicitud de construcción de una Garita”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que tenga presente el pedido realizado por la Sra. Edila.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** al Ministerio de Transporte y Obras Públicas los presentes obrados , relacionados con: “Solicitud de construcción de una Garita”, para que se contemple lo planteado.

2º.) **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6).

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

CARLOS GONZÁLEZ

DANIEL ACOSTA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 11

Canelones, 14 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 2977-13 Entrada No. 7125-13**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por el Señor Edil Alejandro Repetto que refieren al tema: CAIF nueva CORFRISA.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones para que evalúe lo planteado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º.) **REMITIR** a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones los presentes obrados, relacionados con: CAIF nueva CORFRISA para que evalúe lo planteado.

2º.) **REGÍSTRESE.**

- Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

SHEILA STAMENKOVICH

Presidenta

DANIEL ACOSTA

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Natalia Porto
Secretaria de Comisión

PUNTO 12

Canelones, 28 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 2969-13****Entrada No. 7091-13**

VISTO: la nota presentada por los señores Ediles Sebastián Andújar y Leonardo Castro referida a “Necesidad de control y fiscalización del ordenamiento vial y revelamiento de cartelería y señalización de tránsito en los Municipios de Tala, Migueles, Montes, San Jacinto, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa y San Antonio.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia de Canelones para que estudie la situación planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. REMITIR a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referidas a “Necesidad de control y fiscalización del ordenamiento vial y revelamiento de cartelería y señalización de tránsito en los Municipios de Tala, Migueles, Montes, San Jacinto, San Ramón, San Bautista, Santa Rosa y San Antonio” fin de ser derivado a la Dirección General de Tránsito para su estudio.

2º. REGÍSTRESE.

- Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NOEL RUIZ

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión.

PUNTO 13

Canelones, 28 de junio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE No. 2**CARPETA No. 2943-13****Entrada No. 7025-13**

VISTO: las palabras vertidas en Sala por la Sra. Edila Elena Lancaster referidas a “Calles y puente intransitables en la ciudad de las Piedras”.

CONSIDERANDO: que esta Asesora estima pertinente remitir los presentes obrados a la Dirección General de Obras de la Intendencia de Canelones para que estudie la situación planteada.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la Comisión Permanente No. 2 aconseja la aprobación del siguiente

PROYECTO DE RESOLUCIÓN:

1º. **REMITIR** a la Intendencia de Canelones las presentes actuaciones referidas a Calles y puente intransitables en la ciudad de Las Piedras, a fin de ser derivado a la Dirección General de Obras para que estudie la situación planteada.

2º. **REGÍSTRESE.**

- **Aprobado por UNANIMIDAD (5 votos en 5).**

SHEILA STAMENKOVICH
Presidenta

NOEL RUIZ

ADRIAN GONZÁLEZ

HEBER MARTÍNEZ

DANILO ONESTI

Vivian Guillén.
Secretaria de Comisión

PUNTO 14

Canelones, 30 de julio de 2013

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 218P/2013, de fecha 15 de julio del corriente.

RESULTANDO: I) Que por la misma se aprueba la realización de un convenio entre la Junta Departamental de Canelones y la Intendencia de Canelones.

II) Que dicho convenio tiene por finalidad adoptar el expediente electrónico en esta Junta Departamental y apoyar a los funcionarios en la implementación del mismo en el Organismo

CONSIDERANDO: Que esta Presidencia entiende oportuno, dada la magnitud e importancia del convenio mencionado, por el cual el Organismo se suma a los avances tecnológicos realizados por el Estado en lo atinente a la gestión, redundando en beneficio de Ediles y funcionarios, que el mismo sea ratificado por el Plenario del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, el suscrito Presidente,

RESUELVE

- 1) Sométase a ratificación del Plenario del Cuerpo el convenio entre la Junta Departamental de Canelones y la Intendencia de Canelones, dispuesto por Resolución N° 218P/2013, de fecha 15 de julio del corriente, el cual se adjunta.
- 2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.
- 3) Regístrese y comuníquese.

Sr. HUGO ACOSTA

Presidente

Sra. GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

Junta Departamental
de Canelones

CONVENIO MARCO ENTRE INTENDENCIA DE CANELONES Y JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

En la ciudad de Canelones a los 15 días del mes de julio de 2013 entre **POR UNA PARTE:** La Intendencia de Canelones, domiciliada en calle Tomas Berreta N°370 Canelones representada en éste acto por el Sr. Intendente Dr. Marcos Carámbula; **y POR OTRA PARTE:** La Junta Departamental de Canelones, domiciliada en calle Herrera N°473, representada en éste acto por la Sra. Presidenta, Edila Adriana Odazzio, y el Secretario General, Sr. Juan Ripoll.-

Primero: Antecedentes

I) Ambos organismos han manifestado el interés de emprender iniciativas conjuntas con el objeto de optimizar los recursos humanos y materiales públicos, obteniendo resultados de interés para el estado y sus ciudadanos.-

II) La IC definió estratégicamente como modelo de gestión Gobierno Electrónico, por lo que ha desarrollado e implementado la Comuna Canaria Digital que cuenta con distintos sistemas informáticos que atienden su desarrollo, entre otros el Sistema de Gestión Documental Electrónico, SGDE que comprende los Módulos de Resoluciones, Expediente y otras formas documentales (oficios, formularios, comunicaciones), puesto en producción desde el año 2007. Por otra parte, utilizando los conocimientos adquiridos y las buenas prácticas obtenidas como resultado, la IC los ha transferido en Acuerdo a otros organismos del Estado, que con igual éxito hoy cuentan con los mismos como herramienta de gestión.

III) La JDC se encuentra abocada a la ejecución de un proyecto de reestructura de la organización y redefinición de procesos para la mejora de su gestión. Uno de los componentes relevantes es la incorporación de una herramienta tecnológica que permita la gestión documental electrónica integrada por los módulos: Expediente Electrónico, Resoluciones y Formularios.-

Segundo: Objeto

En el marco de sus competencias, ambos organismos entienden necesario y conveniente la suscripción de este acuerdo de cooperación inter-institucional a fin de conjugar esfuerzos y potenciar sus respectivas capacidades, articulando acciones conjuntas con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de sus activos humanos y materiales.-

Tercero: Objetivos Específicos

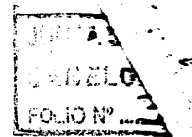
I) La cesión a la JDC por parte de la IC del derecho de uso del Sistema iGDoc, integrado por los módulos: Expediente Electrónico, Resoluciones y Formularios, siendo el único proveedor de esta solución la empresa ISA Ltda.

II) El apoyo en el seguimiento de la implantación y la capacitación de los funcionarios de la JDC para su adecuado aprovechamiento.-

Cuarto: Obligaciones de las partes

La IC se compromete:

- Ceder el derecho de uso del Sistema de Gestión Documental Electrónica iGdoc, utilizado por la IC;
- Asesorar y apoyar en acuerdo con la JDC en la confección de un Plan de Proyecto para su implantación;
- Apoyar en la gestión del cambio, la comunicación y difusión del proyecto;
- Capacitar a las personas designadas por la JDC (capacitadores), apoyar la formulación del plan de capacitación, materiales y elaborar los cursos; para el Módulo Expediente se realizará una capacitación a capacitadores y en el Módulo Resoluciones será una capacitación a usuarios finales (funcionarios). Los materiales de los cursos serán enviados a la JDC en



formato electrónico en tiempo y forma. Se asistirá a los docentes de la JDC para el dictado de sus cursos.

La JDC se compromete a:

- Difundir en forma masiva entre el personal del Organismo, los objetivos y alcance del presente convenio.
- Designar el equipo integrante del Comité de Dirección que será el responsable por el cumplimiento de los objetivos.
- Proporcionar toda la infraestructura, equipamiento y espacios físicos necesarios para la ejecución del proyecto.
- Comprometer la participación de su personal de acuerdo a los requerimientos del Plan del Proyecto acordado, de forma estable y calificada.
- Realizar el relevamiento funcional específico de los módulos a implementar.
- Realizar las configuraciones necesarias en los puestos de trabajo de cada usuario.
- Proporcionar en forma oportuna los datos e información requeridos para el cumplimiento de los objetivos.
- Designar previo a la puesta en producción la/las Mesas de ayuda requeridas.
- Cumplir con las obligaciones que se acuerden en éste u otros documentos relacionados.
- Imprimir y distribuir materiales de Capacitación.

Quinto: Marco de Operación

Las partes acuerdan conformar un Comité de Dirección responsable del cumplimiento de los objetivos acordados, integrado por representantes de ambas partes, que tendrá como cometidos:

- Aprobar el plan del proyecto y su seguimiento,
- Asignar los recursos necesarios para la ejecución,
- Coordinar la participación de los actores necesarios

Sexto: Precio, Términos y Condiciones

Se establece el precio por el seguimiento de la ejecución del plan de proyecto estipulado, la formulación del plan de capacitación y la capacitación, la suma de US\$ 16.000 (dólares americanos dieciséis mil con 0/100) más impuestos; los cuales se abonarán contra presentación de las correspondientes facturas a través del duodécimo, previo acuerdo entre ambas partes.

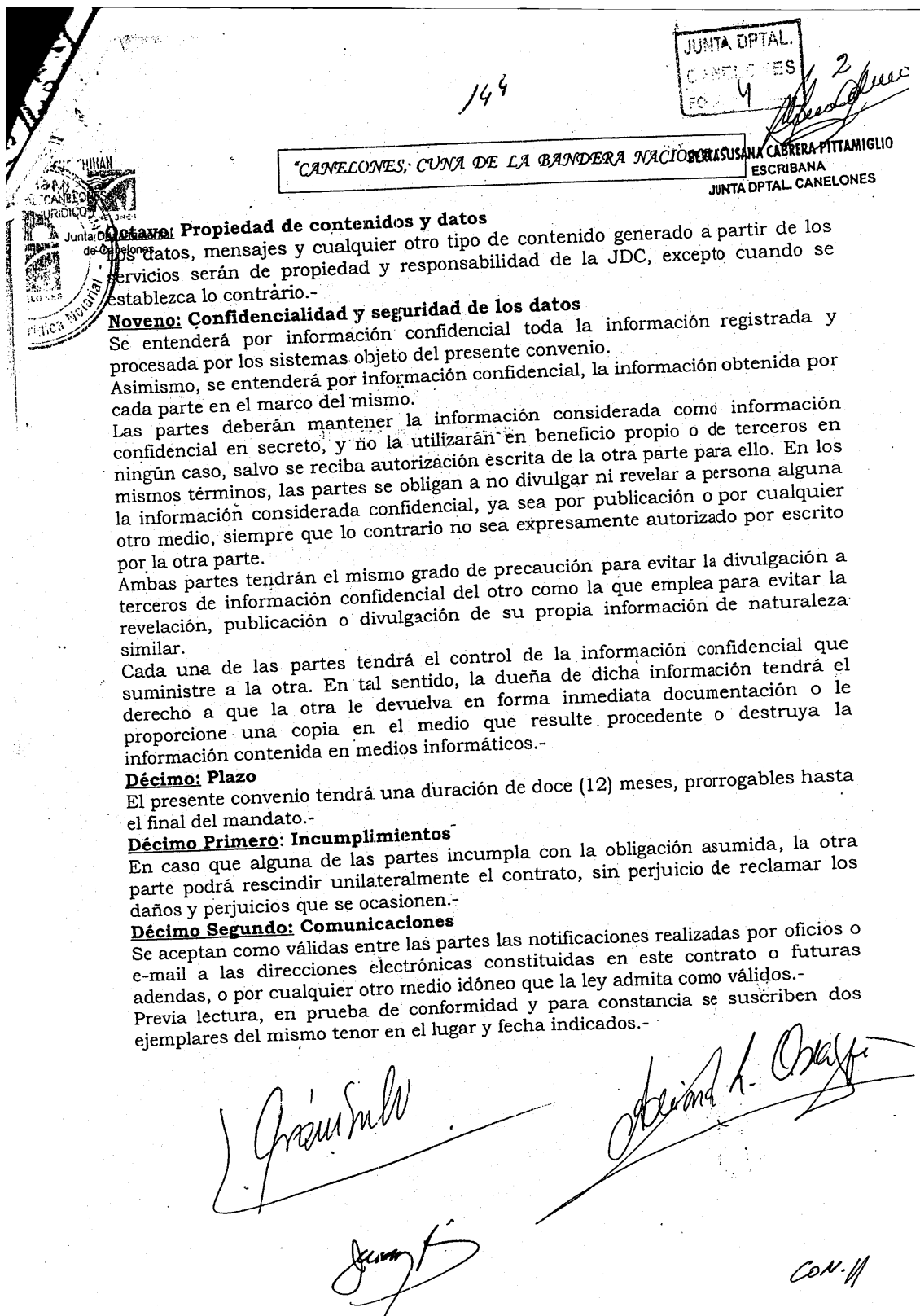
Este precio no incluye viáticos de traslado y/o alimentación, si el plan de trabajo que se acuerde los requiere; los que serán en caso de que fueran necesarios, a cargo de la Junta Departamental de Canelones, y con su previa aceptación.-

Séptimo: Limitaciones de responsabilidad

Los servicios proporcionados por la Intendencia de Canelones a la Junta Departamental de Canelones quedarán validados para todos los propósitos, quince (15) días después de la presentación del Informe de avance, si no se ha recibido ningún reclamo u objeción escrita con respecto a tales servicios brindados por la Intendencia de Canelones.

En ningún caso la IC será responsable por:

- Los daños indirectos o no inmediatos, lucro cesante, ahorros no producidos, o cualquier demanda hecha contra la JDC por un tercero;
- La pérdida de fondos contenidos en, suministrados por o asociados con una máquina o el incumplimiento de sus obligaciones cuando ello se deba a causas ajenas a su control.-



Canelones, 15 de julio de 2013.

VISTO: La propuesta de convenio marco entre la Junta Departamental de Canelones y la Intendencia de Canelones, relativo a la implantación y capacitación de funcionarios con referencia al Expediente Electrónico.

CONSIDERANDO: I) Que el convenio tiene por finalidad conjugar esfuerzos y potenciar sus respectivas capacidades, articulando acciones conjuntas con el objetivo de maximizar el aprovechamiento de sus activos humanos y materiales.

II) Que a través del mismo se busca apoyar a los funcionarios de este Organismo en la implementación de la aplicación del Expediente Electrónico.

III) Que la aplicación del convenio redundará en el fortalecimiento institucional contribuyendo a generar el mejor funcionamiento de la Junta Departamental de Canelones.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 82º literal y) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Apruébase la realización de un convenio entre la Junta Departamental de Canelones y la Intendencia de Canelones, el que refiere a la implementación y aplicación del Expediente Electrónico, copia del cual se adjunta.

2º) Destínese la suma de U\$S 16.000 (dólares americanos dieciséis mil) más impuestos, por concepto de precio.

3º) Regístrese, siga a Secretaría General para su instrumentación, y a la Dirección de Hacienda a sus efectos.

Sra. ADRIANA ODAZZIO
Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL
Secretario General

PUNTO 15

Canelones, 30 de julio de 2013

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 211P/2013, de fecha 9 de julio del corriente.

RESULTANDO: **I)** Que por la misma se aprueba la realización de un convenio entre la Junta Departamental de Canelones y la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

II) Que dicho convenio tiene por finalidad apoyar en distintas áreas a la Junta Departamental de Canelones, en el marco de la Mejora de Gestión encarada por la misma desde el inicio de la presente Legislatura, lo cual redundará en el fortalecimiento institucional del Organismo.

CONSIDERANDO: Que esta Presidencia entiende oportuno, dada la magnitud e importancia del convenio mencionado, el cual va en consonancia con la Mejora de Gestión encarada por esta Administración desde el inicio de la presente Legislatura, redundando en beneficio de Ediles y funcionarios, que el mismo sea ratificado por el Plenario del Cuerpo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, el suscrito Presidente,

RESUELVE

1) Sométase a ratificación del Plenario del Cuerpo el convenio entre la Junta Departamental de Canelones y la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, dispuesto por Resolución N° 211P/2013, de fecha 9 de julio del corriente, el cual se adjunta.

2) Inclúyase como punto del Orden del Día de la próxima Sesión Ordinaria.

3) Regístrese y comuníquese.

Sr. HUGO ACOSTA

Presidente

Sra. GRACIELA SANTOS

Secretaria General Interina

152

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL" ESCRIBANA
BERTA SUSANA GUERRA PETERLINCLIO
JUNTA DEPARTAMENTAL CANELONES

**CONVENIO ESPECÍFICO
ENTRE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES Y**

**LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN**

En la ciudad de Montevideo, el día 10 de julio de 2013, POR UNA PARTE: la Sra. Adriana Odaszio, en su calidad de Presidenta, y el Sr. Juan Ripoll, en su calidad de Secretario General, en nombre y representación de la Junta Departamental de Canelones (en adelante la Junta), y POR OTRA PARTE: El Ec. Rodrigo Arim Ihlenfeld, en su calidad de Presidente, en nombre y representación de la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración (en adelante la Fundación) con sede en esta ciudad en la Avenida Gonzalo Ramírez 1926.

QUIENES CONVIENEN :

PRIMERO. OBJETIVO GENERAL

La Junta se encuentra desarrollando desde el inicio de la presente legislatura un conjunto de acciones tendientes a la Mejora de la Gestión. En ese marco se convino con la Unidad de Perfeccionamiento y Actualización del Egresado (UPAE) de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración un programa de cursos en plena ejecución.

En este año, aprovechando el avance logrado, es necesario actualizar y poner a punto el conjunto de análisis y propuestas realizadas por ese grupo de trabajo, para luego consolidar un organigrama definitivo, la redacción de manuales de procedimiento, la creación de cargos necesarios y el llamado a concurso para la provisión de los mismos. Para esto es necesario lograr el apoyo de técnicos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

SEGUNDO. ACTIVIDADES

El pedido de apoyo de técnicos de la Fundación implicaría:

- 1- Supervisión del grupo de trabajo que se ha creado en la Junta Departamental de Canelones en su tarea de actualización de la información vinculada con la organización y funcionamiento de la Junta.
- 2- Corrección de las propuestas y manuales que resulten del trabajo de los mismos.
- 3- Apoyo técnico en las definiciones de organigrama definitivo, ajuste de posiciones, incorporación de nuevas posiciones de trabajo y demás.
- 4- Propuestas de bases de llamado para concursos, factores a calificar y ponderación de los mismos.

TERCERO. EQUIPO DE TRABAJO

La Fundación designará un equipo docente para cumplir con las actividades de la Cláusula Segunda. La Junta designará una contraparte de carácter permanente para todo el desarrollo del proyecto.

CUARTO. LOCALES Y MATERIALES DE APOYO

La Junta se compromete a poner a disposición de la Fundación, para el desarrollo de las actividades del presente Convenio, la infraestructura física, administrativa, informática y de reproducciones, que los docentes estimen necesario.



"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

BERTA SUSANA CARRERA PITANIGLIO
ESCRIBANA
JUNTA DPTAL. CANELONES

153



QUINTO. PLAZO Y CRONOGRAMA

Las actividades detalladas en la cláusula segunda deberán realizarse en un plazo no mayor a los 150 días siguientes a la firma del presente convenio, y de acuerdo al cronograma que las partes acordarán.

SEXTO. PRECIO Y AJUSTE

El precio será de \$ 521.000 (pesos uruguayos quinientos veintiun mil) más traslados y viáticos (\$ 350 por cada vez que se trasladen los técnicos)

SÉPTIMO. FORMA DE PAGO

El 70 % del costo total se abonará al inicio del apoyo técnico, y el 30% a la finalización del mismo con la entrega de la propuesta de bases de los llamados a concurso.

Los traslados y viáticos se pagarán mensualmente mes vencido dentro de los 10 primeros días de cada, contra conformidad de la Junta.

Los pagos se realizarán a nombre de la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, Cuenta BROU, N° 01-201-000540-0.-

OCTAVO. VIGENCIA

El presente Convenio comenzará a regir a partir de la fecha de la firma del mismo por los representantes de ambas partes y continuará en vigor hasta que cualquiera de las partes decida lo contrario, comunicándolo a la otra con un preaviso mínimo de diez días. La pérdida de vigencia de este Convenio no afectará las acciones pendientes de programas o proyectos ya aprobados por las partes.

NOVENO. DOMICILIOS ESPECIALES

Las partes fijan como domicilios especiales a todos los efectos a que pudiera dar lugar el presente, en los indicados como suyos ut-supra, y acuerdan plena validez a las notificaciones por telegrama colacionado.

Y PARA CONSTANCIA, se otorgan y firman dos ejemplares de su mismo tenor en el lugar y fecha arriba indicados.

Dra. Adriana Odazzio
Presidenta
Junta Dep. Canelones

Ec. Rodrigo Arim
Presidente
Fundación para el
Apoyo a la FCyA

Sr. Juan Riquelme
Secretario General
Junta Dep. Canelones

CON-11

Canelones, 9 de julio de 2013.

VISTO: La propuesta de convenio entre la Junta Departamental de Canelones y la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración.

CONSIDERANDO: I) Que el convenio tiene por objeto apoyar en distintas áreas a la Junta Departamental de Canelones, el marco de la Mejora de Gestión encarada por la misma desde el inicio de la presente Legislatura.

II) Que la aplicación del convenio redundará en el fortalecimiento institucional del Deliberativo Comunal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, y a lo establecido en el Art. 82º literal y) del Reglamento Interno, la suscrita Presidenta

RESUELVE

1º) Apruébase la realización de un convenio entre la Junta Departamental de Canelones y la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración, copia del cual se adjunta.

2º) Destínese la suma de \$ 521.000 (pesos uruguayos quinientos veintiún mil), más traslado y viáticos (\$350 por cada vez que se trasladen los Técnicos) a efectos de cubrir los gastos.

3º) Regístrese, siga a Secretaría General para su instrumentación, y a la Dirección de Hacienda a sus efectos.

Sra. ADRIANA ODAZZIO.

Presidenta

Sr. JUAN RIPOLL

Secretario General

PUNTO 16

Canelones, 10 de julio de 2013.

COMISIÓN PERMANENTE N° 5**Carpeta 8/13 Entrada 7461/13****Exp. 2013-81-1010-00954**

VISTO: los presentes obrados remitidos por la Intendencia de Canelones solicitando anuencia para desafectar del uso público el espacio que linda con el inmueble Padrón 884 de la ciudad de Canelones, frente a calles Rodó y Batlle y Ordóñez, donde se ubica la Catedral Nuestra Señora de Guadalupe, e instalar un Monumento en homenaje a Monseñor Jacinto Vera.

RESULTANDO: I) que por nota presentada por el Obispado de Canelones de fecha 11 de junio de 2013, se comunica que la Iglesia Católica tiene la intención de colocar una estatua en homenaje a Monseñor Jacinto Vera, frente a la Iglesia Catedral Nuestra Señora de Guadalupe construida en el inmueble de su propiedad Padrón 884 de la ciudad de Canelones;

II) que el lugar donde se aspira colocar dicho Monumento es actualmente vereda, es el área interior de la “L” formada por las líneas de construcción de la Catedral con frente sobre calle Rodó y el resto de la construcción sobre calle Batlle y Ordóñez, siendo dicho espacio de uso público según informó Gerencia Fraccionamientos;

III) que la colocación del Monumento se ha tratado como de interés en la Comisión de Festejos del Bicentenario y en el mismo sentido va el interés del Municipio de Canelones y del Ejecutivo que integran la citada Comisión, entendiéndose que la ubicación propuesta no afecta la circulación pública de ningún modo.

IV) que por tal motivo es nuestra voluntad dar impulso al pedido y acceder a lo solicitado por el Sr. Obispo, requiriendo por tratarse de un área de uso público, la anuencia del Legislativo para desafectarlo y para colocar allí dicho Monumento.

CONSIDERANDO: que esta Asesora entiende puede accederse a lo solicitado.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, la comisión Permanente N° 5, aconseja el siguiente:

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

1.- CONCEDER anuencia a la Intendencia de Canelones para: a) desafectar del uso público el espacio que linda con el inmueble Padrón 884 de la ciudad de Canelones, frente a calles Rodó y Batlle y Ordóñez, donde se ubica la Catedral Nuestra Señora de Guadalupe y b) autorizar al Obispado de Canelones (Iglesia Católica, Apostólica y Romana) a instalar en el referido lugar, un Monumento a Monseñor Jacinto Vera, dando cumplimiento a las indicaciones que oportunamente efectúe la Dirección General de Gestión Territorial, Vivienda y Acondicionamiento Urbano.

2.- REGÍSTRESE y aplíquese el Artículo 72 del Reglamento Interno, en la excepción prevista en su inciso 3°.

Aprobado por UNANIMIDAD (6 votos en 6)

WASHINGTON SILVERA
Presidente

LÍA ABILLEIRA
Vicepresidenta

JUAN CARLOS MARTÍNEZ

CECILIA MARTÍNEZ

CARLOS FERRÚA

NELSON FERREIRA

Mónica Massa
Secretaria de Comisión

3.- ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE.- Siendo la hora 18:30, se dará cuenta de los asuntos entrados.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: ya que los señores ediles contamos con el repartido, mociono que se omita su lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **20 en 21. AFIRMATIVA.**

(Los asuntos entrados cuya lectura se resolvió suprimir son los siguientes:)

4.- PARTICIPACIÓN Y COMPROMISO: NUESTROS VECINOS Y VECINAS DE LA PAZ LLEVAN ADELANTE EL PLAN NACIONAL INTEGRADO DE DEPORTES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se entra a las Exposiciones Verbales.

Tiene la palabra el señor edil José Ramírez.

SEÑOR RAMÍREZ.- Señor Presidente: en el marco del Plan Integrado de Deportes, el Municipio de La Paz ha resuelto colocar como uno de los componentes del Plan de Desarrollo Local a este Plan de Deportes. Fue así que en este marco se resolvió que el Municipio sea el que lidere la convocatoria local para garantizar el marco de participación adecuado que lleve a alcanzar los objetivos de su desarrollo. Esta decisión, tomada desde el Ministerio de Turismo y Deporte con la Comuna Canaria, generó gran expectativa en nuestro Municipio y un gran sentido de responsabilidad frente al desafío de que dicho proyecto tuviera el éxito que todos esperan.

El Plan Nacional Integrado de Deporte con mirada local: el Plan Nacional Integrado de Deporte es un plan estratégico para el deporte uruguayo que la Dirección Nacional de Deporte propone desarrollar junto a otros organismos, tanto públicos como privados: intendencias, secretarías de deporte, Comité Olímpico del Uruguay, clubes y federaciones, centros deportivos y patrocinadores.

Uno de los componentes operativos del Plan Nacional Integrado de Deportes es el desarrollo del Modelo de Gestión Comunitaria de Espacios Deportivos que se desarrolla, a modo de plan piloto, desde el año 2012, en la ciudad de La Paz.

La finalidad estratégica del plan piloto en La Paz es contar con un modelo de referencia para la implementación del plan nacional a nivel de dicha ciudad, del departamento de Canelones y de todo el país.

Un espacio de decisión y gestión local: “Modelo de Gestión Comunitaria de Espacios Deportivos” es el nombre del primer componente del Plan Nacional Integrado de Deporte que se está desarrollando, desde el año 2012, en la ciudad de La Paz, Canelones. Participan en este espacio clubes deportivos y sociales, organizaciones y fundaciones de la sociedad civil, instituciones públicas con propuestas deportivas, representantes de los tres niveles de gobierno —Dirección Nacional de Deporte, Intendencia de Canelones, Municipio de La Paz—, personas que integran instituciones educativas, integrantes del Servicio de Orientación, Consulta y Articulación Territorial —SOCAT— de la zona y vecinos y vecinas que asisten a título individual. En 12 encuentros, se ha avanzado en un diagnóstico de la

ciudad y sus barrios, un plan de equipamiento de materiales deportivos, un plan de infraestructura y tres intervenciones con obras en espacios públicos.

Este componente tiene como una de las principales fortalezas el hecho de haber sido creado y sostenido en el tiempo por un grupo de trabajo integrado por personas de diferentes instituciones. “Esa pluralidad de procedencias permite conocer la realidad y las demandas de los diferentes barrios”.

Se puede destacar además “la actitud constructiva y propositiva de los participantes, que confirma una tradición de altos niveles de participación de la gente de la ciudad”, así como también la presencia y compromiso de representantes institucionales de órganos de gobierno, lo cual permite aclarar dudas y fortalece la toma de decisiones.

Lo que se logró en 24 horas: el grupo integrante del Modelo de Gestión Comunitaria de Espacios Deportivos en La Paz ha generado ya 12 instancias de encuentro. “...si bien 12 reuniones parece mucho, en total, el trabajo grupal suma 24 horas de reunión. Se podría decir que en 24 horas se hizo un diagnóstico de la ciudad y los barrios, y se han propuesto planes para mejorar la oferta deportiva en diferentes áreas”.

También se señala que “todo esto solo ha sido posible con un trabajo complementario de resolución y diseño de las propuestas que en el grupo fueron surgiendo”.

Gracias a la conformación de este espacio, las personas que asisten al grupo han conocido las necesidades y propuestas de otras instituciones y de otros barrios. “En muchos casos, se desconocía la oferta existente dentro de la ciudad. En algunos casos, ya se generaron acuerdos de cooperación entre instituciones”.

Este grupo ha podido definir algunos productos concretos, dentro de los cuales se destacan los siguientes: un diagnóstico de la ciudad y sus barrios, que identifica “lo que hay y lo que falta” y propone qué habría que hacer a futuro; un plan de gestiones institucionales —que implementa el Alcalde y el equipo de concejales—, que busca aumentar los espacios deportivos de la ciudad o mejorar los que hay —“en algunos casos se trata de obtener predios para que clubes y organizaciones los gestionen”—; un plan de equipamiento de materiales deportivos —pelotas, redes, tableros, arcos, conos, chalecos, entre otros—, que contempla a las instituciones participantes y a los espacios públicos, y un plan de infraestructura que ordena las intervenciones a corto, mediano y largo plazo.

En ese marco, se priorizó comenzar con tres intervenciones en espacios públicos:

a) una cancha polivalente —permite desarrollar varios deportes— con medidas reglamentarias al sur de la ciudad, cerca del Liceo N°1, donde se construirá un parque;

- b) baños, vestuarios y cancha de bochas en la Plaza de Deportes;
- c) ampliación de la superficie techada en la Unidad de Deportes de Viale, junto con la readecuación de los baños y lugar donde guardar materiales.

Todo esto fue resuelto por unanimidad de los participantes, combinando una mirada de corto, mediano y largo plazo, y también buscando una visión articulada y de complementariedad de la oferta instalada.

Para implementar la distribución de las intervenciones en los barrios se utilizó un conjunto de criterios para su definición, como un criterio territorial, mirando la ciudad “desde arriba” como una unidad y un criterio que atienda la densidad de población y cómo está distribuida en el territorio. Se cruzaron las propuestas con las necesidades de distintas franjas de edades y de género, considerando también a los discapacitados para la oferta deportiva; se estudió la presencia o no de organizaciones que ayuden a la viabilidad de la propuesta planteada y, como criterio general, se resolvió la idea de realizar una intervención en cada zona o barrio, estudiando la conectividad y la vinculación histórica entre éstos.

Actualmente, este grupo trabaja, además, en el proceso de construcción de un plan deportivo para la ciudad que contemple la oferta actual, la cual será fortalecida con equipamiento para mejorar la oferta que ya existe. Se formaron tres comisiones internas en el grupo interinstitucional, las que atienden los siguientes aspectos. En primer lugar, la construcción del plan para los espacios deportivos del futuro Parque Metropolitano de La Paz. En dicha comisión participan las comisiones barriales que están en la zona limítrofe del parque, las instituciones educativas que están vinculadas, la Policía Comunitaria, el Municipio, la Dirección de Deportes de la Comuna y el equipo del plan. En segundo término, el fortalecimiento del espacio de la plaza de deportes, con la revitalización de la comisión de apoyo para elaborar la nueva grilla de actividades deportivas en el marco del proyecto del plan piloto local. En tercer lugar, la creación de la comisión de apoyo de la unidad deportiva del barrio Viale, con los mismos criterios interinstitucionales que se formaron las dos anteriores.

“Pero, además, el plan intentará responder a grupos que no tienen ofertas específicas de actividad física —mujeres y adultos mayores—, así como promover actividades en horarios después de las 17:00 horas, ya que hay espacios deportivos sin usar”.

Adicionalmente, está en proceso el armado de un plan de comunicación. “Por un lado, para que todos los participantes sepan lo que hemos hecho y puedan dar cuenta, a

personas de las instituciones, familias y vecinos, del camino recorrido. Por otro lado, se apuesta a dar difusión de la oferta deportiva existente”.

Más desafíos a futuro: el énfasis del trabajo de este componente del Plan Nacional Integrado de Deportes ha estado centrado en la construcción de un grupo interinstitucional que analice e identifique problemas y proponga soluciones viables para aumentar la actividad física y el deporte en la ciudad.

“Se trabaja en forma conjunta, articulando necesidades particulares —en un plan de corto, medio y largo plazo— y atendiendo asuntos en materia de infraestructura, equipamiento, propuestas deportivas, comunicación, recursos humanos, monitoreo y evaluación”.

En este sentido, este grupo interinstitucional que lleva adelante la iniciativa se propone como próximos pasos: dar seguimiento y apoyo al plan de obras previsto y, una vez comprados los materiales, proceder a su distribución; en función de las actividades definidas en el plan deportivo, se debe identificar los lugares y recursos humanos con que llevar adelante las acciones; se debe completar el plan de comunicación y ponerlo en marcha, así como desarrollar un sistema de monitoreo del plan deportivo a nivel local y en el marco del Plan Nacional Integrado de Deportes.

Este modelo de trabajo, que es el primero que un ministerio desarrolla en un programa que se construye con la comunidad local, va de la mano con las definiciones que nuestro Municipio tomó sobre un modelo de desarrollo local, en el cual la educación, la cultura y el deporte son tres temáticas que transversalizan nuestro accionar y la forma de trabajo es la misma desarrollada en las tres temáticas, ya que en materia educativa hay un nodo educativo funcionando y en materia cultural tenemos el Concejo de la Cultura Local, que fue el primero en instalarse en Canelones.

“Finalmente, lo más importante para nuestro Municipio es cómo se asegura una continuidad al trabajo de este grupo, fortaleciéndolo y formándolo para que adquiera legitimidad frente a las instituciones y vecinos de nuestra ciudad, para luego dotarlo de las herramientas formales y transformarlo en un espacio de coordinación permanente que sea capaz de gestionar el plan deportivo de La Paz”.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Turismo y Deporte, a la Comisión Especial N°2/10, Relacionamento con organismos nacionales e internacionales, a la Dirección de Gobiernos Locales, a la Comisión

Permanente N°7, a todos los municipios del departamento y a la prensa acreditada ante esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará, señor edil.

5.- ESTADO DEL PARQUE ARTIGAS DE LA CIUDAD DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: voy a referirme a un tema que hoy es objeto de preocupación para nosotros.

Los vecinos de esta ciudad, más que encomendarme, me han hecho sentir el rigor de tener la responsabilidad, como edil, de plantear un tema que nos preocupa a todos: el estado en el que se encuentra el Parque Artigas. Esta no solo es una preocupación de los vecinos, sino que también es una preocupación personal.

Creo que a la vista está la situación del Parque Artigas, de este parque, en el que se encuentra esta Junta Departamental: una infraestructura totalmente colapsada, caminería intransitable, cero iluminación, falta de higiene y un zoológico con muchos problemas, quizá ya de carácter bromatológico, de contaminación. A los vecinos esto nos tiene preocupados porque vemos que, con el paso del tiempo, nada se ha podido hacer o nada se puede hacer para mantenerlo en las condiciones mínimas necesarias para que sea de disfrute de la familia de Canelones.

Este lugar —lo digo para quienes no son de aquí— es el único espacio verde que tiene esta ciudad —dejando de lado las plazas porque son pequeñas y, por tanto, no las consideramos como tales—, es el único lugar que tiene la familia de la ciudad de Canelones para disfrutar al aire libre.

Este parque está bajo la responsabilidad de un municipio que quizá sea el municipio del departamento de Canelones que menos personal a cargo tiene; entonces, es muy difícil atribuirle toda la responsabilidad de esta situación a quienes lo gobiernan. Entendemos que, por la situación en la que se encuentra el Municipio, con una caja de \$57.000 o \$60.000, no va a ser posible levantar esto, pero sí tenemos que demandarle a la Alcaldesa que se presente frente al Intendente a avalar sus derechos como vecina, como ciudadana del departamento, y por su responsabilidad de gobierno, para que se tomen las medidas necesarias y, de una buena vez, se inicie o se plantee una reconstrucción.

Es una lástima que se haya llegado a esta situación, que es fácil de ver, de apreciar. Quizá, como siempre nos encontramos en este lugar en horas nocturnas, muchos de mis compañeros ediles no hayan podido apreciarla. Este lugar fue y será, creo, un lugar de encuentro de todos los vecinos. De esta forma, lo que estamos logrando es llevarlo a la perdición y a que ya no sea de disfrute.

Solicito que mi preocupación, la preocupación de los vecinos de esta ciudad, le sea transmitida a la Alcaldesa de Canelones; también al Secretario General de la Intendencia, en su carácter de vecino de esta ciudad —en la que fue criado—, y a mis compañeros ediles residentes de esta ciudad, porque soy consciente de que, sea cual sea su partido, tienen la misma preocupación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

6.- INCUMPLIMIENTO DEL ACUERDO REALIZADO ENTRE EL CUERPO INSPECTIVO MUNICIPAL Y LA INTENDENCIA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: tenemos una gran preocupación porque nos hemos enterado de que luego del acuerdo realizado entre los cuerpos inspectivos de la Intendencia de Canelones y el Ejecutivo hoy se está entrando en un incumplimiento: no se les están pagando las prestaciones básicas que según el acuerdo realizado se iban a pagar a los trabajadores como compensación por los porcentajes que les correspondían por las multas de tránsito.

Me gustaría que se hiciera llegar esta manifestación, esta preocupación al Director de Tránsito de la Intendencia; después, mediante un pedido de informes que realizaremos en estos días, le vamos a pedir información al respecto.

Que hoy, luego de un conflicto que duró tanto tiempo entre ese cuerpo inspectivo y el Ejecutivo y a tan poco de haberse firmado el acuerdo, se esté entrando en incumplimiento, nos parece un problema de responsabilidad más que de gestión.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como se solicita.

7.- DERECHO A HUELGA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Sebastián Andújar.

SEÑOR ANDÚJAR.- Señor Presidente: entendemos —aunque quizá no lo hemos practicado o no hemos formado parte de ningún acto de ese tipo— que el derecho a huelga, el derecho a la protesta está consagrado en la Constitución de la República. El trabajador tiene derecho a reclamar sus derechos, valga la redundancia, y, como tal, tiene que ser respetado. Que se entienda que para un trabajador a veces es necesario tomar algunas medidas para que se escuche su voz o su preocupación, pero eso no puede implicar, después, consecuencias laborales.

Señor Presidente: quiero que se le comunique al Intendente de Canelones que estamos atentos a los traslados que se están realizando, dentro de la Intendencia de Canelones, de aquellas personas que se han caracterizado por haber hecho paro durante el último conflicto gremial. Estamos muy atentos. Que se le manifieste nuestra gran preocupación por esa situación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

8.- SITUACIÓN DEL DEMEQUI EN EL MARCO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL Y DEL SISTEMA NACIONAL INTEGRADO DE SALUD

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Lyliam Espinosa.

SEÑORA ESPINOSA.- Señor Presidente: en la última reunión efectuada en Tacuarembó por el Congreso Nacional de Ediles recibimos al gremio del BPS. Sus representantes manifestaron diferencias sobre planteos del directorio respecto a la atención a pacientes con enfermedades congénitas. Hemos traído al pleno un documento informativo sobre la situación del DEMEQUI en el marco de los servicios de salud del Banco de Previsión Social y del Sistema Nacional Integrado de Salud, al que le daremos lectura.

(Lee:)

“En los últimos meses se constata que se ha estado difundiendo una serie de opiniones respecto a los servicios de salud del BPS y en particular sobre el Departamento de Especialidades Médico-Quirúrgicas (DEMEQUI). Es en consecuencia que se considera oportuno efectuar una serie de precisiones y brindar información fidedigna respecto a esos y otros asuntos relacionados con la Gerencia de Salud del BPS.

1.- La normativa vigente con anterioridad al Sistema Nacional Integrado de Salud (SNIS) determinaba que accedían a las prestaciones del Servicio Materno-Infantil del BPS los hijos o menores a cargo de todo empleado de la actividad privada que prestara servicios remunerados a terceros, a tributarios de Asignaciones Familiares (Ley N°15084), en tanto no tuvieran afiliación a una IAMC. Dentro de estos trabajadores están quienes no acceden al SNIS ya que no reúnen la condición de ganar por lo menos 1,25 BPC, o de realizar menos de 13 jornales en el mes. En estos últimos casos, los cónyuges e hijos también quedan comprendidos en la cobertura de salud del BPS, según lo establece la Ley N°15084.

En consecuencia, nunca fue toda la población uruguaya el “público objetivo” del BPS en este campo de actuación.

El Servicio Materno-Infantil —en una apretada síntesis— comprende: asistencia integral a toda mujer embarazada, atención preventiva infantil, asistencia especial a beneficiarios que presenten malformaciones congénitas, asistencia odontológica infantil, asistencia de ortodoncia. Y se desea poner énfasis en que se atienden quienes son portadores

de patologías congénitas con o sin malformaciones y patologías emergentes de riesgos perinatales.

Sin perjuicio de lo anterior, cuando los menores beneficiarios antes referidos son afiliados a una IAMC solo tienen derecho a la atención o asistencia por situaciones que no están obligadas a cubrir las IAMC. Es decir, cuando se trata de patologías no incluidas en la canasta de servicios que obligatoriamente deben brindar esas instituciones (también conocidas como PIAS).

También se atiende otro grupo de pacientes como consecuencia de considerarse al BPS —por decisiones adoptadas por su Directorio— un Centro de Referencia en ciertas patologías: enfermedades raras, epidermólisis ampollar, fibrosis quística, etcétera. Y por estas patologías se atienden actualmente unos 800 pacientes.

2.- El DEMEQUI atiende un gran número de patologías diferentes a través de diversas especialidades y lo seguirá haciendo. Hoy no se atienden, como a veces se afirma, solo “26 patologías”, sino que se aplican a la atención de los pacientes aproximadamente ese número de especialidades. Se realiza un abordaje multidisciplinario de los pacientes y allí está una de las fortalezas principales de este servicio.

Todas estas especialidades se mantienen, por lo que no se afecta la visión integral sobre los pacientes.

Estas especialidades son:

- *Especialidades Médicas: Cardiología, Dermatología, Endocrinología, Fisiatría, Gastroenterología, Genética, Hematología, Medicina General, Nefrología, Neumología, Nutrición y Pediatría General.*
- *Especialidades Quirúrgicas y Médico-Quirúrgicas: Cirugía Pediátrica, Cirugía Plástica, Neurocirugía, ORL, Oftalmología, Urología, Ortopedia y, como servicio común, Anestesiología.*
- *Especialidades referidas a la Neuropsiquiatría, Neuropediatría, Psiquiatría y Psicología.*
- *Servicios de apoyo: Imagenología, Enfermería, Servicio Social, Registros Médicos y Sector Administrativo.*

Confundir las especialidades con que se atiende a los pacientes con sus patologías es un error conceptual frecuente que conduce a conclusiones equivocadas.

3.- El advenimiento y características del SNIS determinaron que el BPS debiera considerar cuál sería su rol dentro del nuevo sistema.

Desde el 2005 en adelante, ello se ha considerado e incluido en los Planes Estratégicos 2006-2010 y 2011-2015 del BPS, así como en planes y proyectos específicos para la Gerencia de Salud.

La constante de los mismos se basó en cinco pilares:

- desarrollo de las fortalezas de los servicios de salud del instituto;
 - inserción en el nuevo sistema a partir de la coordinación y complementación de servicios;
 - racionalización en el uso y aplicación de los recursos;
 - mantenimiento de la fuente de trabajo;
- y todo ello dentro del BPS.

En lo referido a la Asistencia Materno-Infantil, se aplica en tres bloques:

- Centros Maternos-Infantiles;
- DEMEQUI;
- Unidad de Perinatología (Sanatorio Canzani).

También, y en forma paralela, se realizan las adecuaciones y transformaciones necesarias en el área de Medicina Laboral del BPS, que es la otra gran rama de servicios en salud que compete atender al Organismo.

No resulta menor señalar que en todo el proceso de análisis y toma de decisión en estas importantes materias hubo activa participación de los trabajadores de este instituto, en forma directa y a través de su sindicato —la ATSS— tanto en la elaboración estratégica como en el trabajo cotidiano, dándose cuenta de que existe una comisión bipartita específica para los temas de salud.

También es de destacar que todas y cada una de las pautas de trabajo que se fueron adoptando contaron con el conocimiento y aprobación de la autoridad sanitaria del país, el Ministerio de Salud Pública.

4.- De lo que viene de decirse se determinó trabajar en la conversión de estos servicios en Centros de Referencia. Esto significa que estos servicios serán la referencia nacional para el tratamiento y demás aspectos vinculados, siendo que los efectores de salud del Sistema (ASSE, las IMAC) son los responsables de la atención integral del paciente. Esto

significa que respecto a las patologías específicas, el BPS y cada efector trabajarán en conjunto para el paciente (al igual que en la actualidad), siendo el BPS quien definirá las pautas para todo el país sobre esas patologías.

Esto implica insertar al BPS en el SNIS como referente en salud en diversas patologías, pero además con un horizonte de cobertura de la totalidad de la población amparada por el SNIS, ya no sólo dirigida al universo que fuera mencionado más arriba en el punto 1. Para ello es fundamental la creación del Centro Especializado en Defectos Congénitos.

4.1- Como aspecto previo para continuar se debe entender la definición de los defectos congénitos, que son “cualquier anomalía anatómica, metabólica o funcional, debida a mutación genética, anomalía cromosómica o a un insulto físico, químico o infeccioso sobre el embrión o feto en desarrollo” (Pagano y Mastroiacovo 1988).

La importancia del tema lo demuestra el hecho de que del 3 al 5% de los nacimientos corresponden a niños con defectos congénitos, y esta cifra asciende al 7% en el primer año de vida. Sobre la base de 48.000 nacimientos en nuestro país, son 3.400 niños los que nacen con defectos congénitos, por año. Es la segunda causa de mortalidad infantil en Uruguay.

4.2- Con ese Centro Especializado se pretende contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas con enfermedades congénitas a través de la puesta en funcionamiento de un Sistema de Referencia Nacional para la prevención, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación integral de pacientes con defectos congénitos complejos en el país.

4.3- Y con específicos objetivos:

- hacerlo para disminuir la mortalidad infantil por esas causas a través del diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de las mujeres en gestación;
- fortaleciendo el Sistema de Pesquisa Neonatal brindando información al MSP para el estudio de la incorporación de nuevas patologías al screening;
- mejorando la calidad de vida del paciente portador de una enfermedad congénita compleja y su núcleo familiar, promoviendo su inserción social a través de la atención integral con equipos multidisciplinarios;
- contribuyendo a la capacitación de los recursos humanos de las especialidades involucradas en estrecha relación con la Facultad de Medicina, Química, Psicología, Enfermería y Escuela de Tecnología Médica, entre otras.

4.4- Todo ello teniendo como población objetivo a las mujeres gestantes de todo el país, a todos los recién nacidos del país y a la personas portadoras de defectos congénitos complejos de aquellas patologías que el MSP defina que han de recibir la atención integral en el Centro Especializado.

4.5- La organización para soportarlo se creará en el marco de un sistema de referencia y contrareferencia a nivel nacional para la derivación de las gestantes con screening patológico. El Centro Especializado en Defectos Congénitos Complejos estará integrado por 3 componentes o unidades: Unidad de Medicina Embrio-Fetal y Perinatal, Unidad de Laboratorio de Pesquisa Neonatal y Unidad de Diagnóstico y Tratamiento (DEMEQUI).

5.- Para centrarnos en esta última unidad se expresarán solo algunos ejemplos en los que ya hay avances sustanciales.

5.1- Errores innatos del metabolismo (niños y adultos), con una incidencia 1/12000 (4 casos nuevos por año) que se aborda con médicos especialistas en EIM, gastroenterólogo, pediatra, neuropediatra, neurólogo, psiquiatra, psicólogo, nutricionista, asistente social, enfermero, y que comprende: Fenilcetonuria (PKU), Hiperfenilalaninemias, Trastornos Beta Oxidación, Acidemia Metilmalónica, Galactosemias, Glucogenosis, Síndrome de Smith-Lemli-Opitz (SLO), Enfermedad Mitocondrial, Niemann-Pick tipo C, Mucopolisacaridosis.

5.2- Fibrosis quística (niños y adultos), con una incidencia 1/3500 (14 nuevos casos por año) a través de gastroenterólogo, neumólogo, médico fisiatra, fisioterapeuta, nutricionista, psicólogo, asistente social, enfermero.

5.3- Malformaciones Maxilofaciales (80% FLAP) (con una incidencia de 1 cada 500-750 nuevos casos por año aprox.), abordado con ortodoncista especializado, cirujano oral, cirujano plástico, higienista dental, psicólogo, fonoaudiólogo, enfermero.

5.4- Mielomeningocele (defectos del tubo neural), con una incidencia de 1/800 (80 nuevos casos por año), atendido con pediatra, neurocirujano, neuropediatra, médico fisiatra, ortopedista, urólogo, gastroenterólogo, nutricionista, psicólogo, asistente social, enfermero.

5.5- Epidermólisis Bullosa o ampollar, con una incidencia de 1/100.000 (1 nuevo caso cada 2 años), atendida con dermatólogo, gastroenterólogo, genetista, ortodoncista, nutricionista, psicólogo, enfermero.

5.6- *Enfermedades raras con una prevalencia de 5 cada 10.000 habitantes, atendida con genetista, neuropediatra, pediatra, psicólogo, asistente social, enfermero para casos de causa genética, inicio en la infancia y fenotipo específico, entre ellos la Enfermedad de Kabuki, Trisomia 13, Displasia esquelética, Enfermedad de Moebius, Enfermedad de Rett, Osteogenesis imperfecta, Prader-Willi.*

5.7- *Estas patologías y las antes mencionadas en el punto 4, agrupadas en seis centros de referencia, presentan una prevalencia de 7.600 personas. Estas más de 7.000 personas son la potencial población a cubrir, con una incidencia anual de 140 pacientes (los que nacerán anualmente con las mismas). A ello se agregan unos 370 casos por otras malformaciones graves y 20 enfermedades raras anuales. Obviamente, a esto se suman los más de 15.000 pacientes que hoy se tratan en el DEMEQUI.*

6.- *Por otra parte, se podría extender, desarrollando y describiendo:*

- *el Laboratorio de Pesquisa Neonatal, donde se ejecuta el Sistema Nacional de Pesquisa Neonatal, orgullo del país, premiado a nivel internacional, donde se examina una gota de sangre de cada niño que nace en todo el territorio nacional en busca de la detección temprana de más de una veintena de patologías;*
- *la Unidad de Medicina Embrio-Fetal y Perinatal, cuyo eje estará en el Sanatorio Canzani, donde también se proyecta incrementar la internación de niños procedentes de las otras Unidades, incluso creando un CTI del cual no se dispone;*
- *las estrategias desarrolladas con los Centros Materno-Infantiles a través de convenios con ASSE —ya concretados y funcionando en Pando y Cerro, en temas referidos a la recolección y banco de leche materna, en vías de concentrar exámenes citológicos en el Centro Materno de la Unión, etc.— y en la actualidad siendo firme apoyo del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) en el marco propio y de la Red de Efectores Públicos (RIEPS), que el BPS integra;*
- *el sistema de Ayudas Extraordinarias (AYEX), que constituye una de las fortalezas del BPS, con el cual se apoya la rehabilitación de beneficiarios con diferentes grados de discapacidad o problemas asociados a sus patologías, de las cuales se pagan unas 15.000, con un importante crecimiento en los últimos*

años, así como las prestaciones en especie de prótesis y órtesis para esta misma población, por las cuales se provee de estas importantes ayudas para mejorar la calidad de vida de las personas;

- también se podría desarrollar extensamente el servicio brindado por el sector de Medicina Laboral.*

Pero no son estos otros servicios —que también se siguen desarrollando y mejorando— el motivo central de esta síntesis informativa, sino los temas referidos al DEMEQUI.

En resumen, los hechos demuestran que no existe ningún aspecto que suponga que se esté trabajando para reducir o dismantelar servicios de salud en el BPS. Por el contrario. Solo a título de ejemplo, se puede decir que de los alrededor de 900 trabajadores que actualmente revistan en la Gerencia de Salud —profesionales, técnicos, especializados, administrativos—, la mitad ingresó o adquirió la condición de funcionario en el período que va del año 2005 al 2013. Si se tratara de dismantelar o reducir el servicio, era suficiente con no reponer o regularizar al personal. Y no fue eso lo que se hizo.

No está ni nunca estuvo en la estrategia del BPS convertirse en efector integral del SNIS. Esto carece totalmente de sustento técnico. En el BPS no existen las condiciones ni la vocación de efector integral de SNIS (como ASSE y las IAMC); tampoco se cuenta con las condiciones de infraestructura ni humanas ni de recursos materiales para convertirse en efector integral; por otro lado el modelo del SNIS claramente determinó que el efector de salud estatal es solo ASSE. En verdad, nada de lo que se ha venido trabajando, en años, apunta a que el BPS sea efector del sistema; por el contrario, se trabajó y se trabaja en lo que viene dicho, que es totalmente diferente y contrapuesto a ser efector integral.

El BPS está inmerso en un profundo y serio proceso de cambios de sus servicios de salud, donde el centro está en la gente, en los pacientes, en los uruguayos y uruguayas que sufren más con estas situaciones que se viene de mencionar.”

Para finalizar, al ser este un tema tan sentido, en especial por las familias en las que hay algún miembro que se atiende en el DEMEQUI, solicitamos que la versión taquigráfica de nuestra exposición sea enviada al Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión de Salud de esta Junta, para que se estudie y se considere la viabilidad de invitar al Directorio del BPS para que oficialmente se manifieste sobre el tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se procederá.

9.- ENCUENTRO NACIONAL E INTERNACIONAL SOBRE LOS AVANCES EN DERECHOS DEL COLECTIVO LGBT EN AMÉRICA LATINA

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 18:57)

Se entra a la Media Hora Previa.

Tiene la palabra la señora edila Nibia Lima.

SEÑORA LIMA.- Señor Presidente: en el día de hoy, me referiré al Encuentro Nacional e Internacional sobre los Avances en Derechos del Colectivo LGBT en América Latina, organizado por Liliana Berna y realizado los días 19, 20 y 21 de julio en Maldonado. Cabe destacar que contó con la presencia del Intendente de Maldonado, quien resaltó que las únicas diferencias entre las personas son las virtudes.

El evento contó con varios talleres. El taller N°1 se denominó “Matrimonio Igualitario en el Uruguay” y el expositor fue el diputado por el MPP Sebastián Sabini —que fue quien impulsó, junto a otros compañeros, el proyecto de matrimonio igualitario, que después se convirtiera en ley—.

Allí expuso sobre discriminación y las diversas dificultades que enfrentan al presentar el proyecto. El tema surge por la necesidad de poder casarse entre personas homosexuales, trans, etcétera, adquiriendo así derechos que cierta parte de la población no tenía, asimismo en cuanto al divorcio. El proyecto cambiará todo aquello de la unión concubinaria, en cuyo caso se paga escribano, se precisan testigos para poder comprobar la unión. La ley de matrimonio igualitario cambia todo esto, y el proyecto tiene el apoyo del 80% de los parlamentarios.

Sabini también se refirió a la Ley 18620, ley de cambio de sexo y nombre registral. Comentó que hay avances en la Cámara de Diputados y evaluó que hay cosas que se pueden modificar. También se refirió al orden de los apellidos, porque siempre va primero el apellido del hombre, y esto puede cambiar.

Volviendo al proyecto de matrimonio igualitario, cabe destacar que este elimina las discriminaciones, se ganan derechos económicos y sociales, modifica el Código Civil, y ratifica el derecho a ser feliz a personas del mismo sexo.

El taller N°2 tuvo que ver con “realidades trans en el Uruguay” —tema que es muy importante que entre a discusión de la Junta—. En este taller expusieron Marcela Pini, Jaime Jakimczuk y Lola Méndez.

Marcela Pini es activista y coordinadora de la Unidad Programática en el Frente Amplio. Considera que hoy en día hay una concepción heterosexista, y ahí también tratarán de influir las entidades trans. Las diferencias tienen que ver con el capitalismo y las “heteronormas”, donde los trans son cuestionados, pero han luchado y han hecho visibles a los colectivos LGBT.

En 2006, Marcela tiene el cambio de nombre registral —pasó por dos juicios para llegar a su cambio de nombre— y en el 2013 realiza el cambio de sexo.

Ella explicó que cuando una persona no es conocida en el colectivo, se le hace más difícil lograr su identidad. Marcela expuso que no todos los trans son iguales, por lo que habló de la reivindicación de la diferencia, no de la igualdad. Se refirió a tratamientos trans específicos en nuestro país —donde recién ahora se están tratando los temas— y al trastorno de identidad de género respecto a lo cual expresó que debe demostrarse no tener otra patología, algo totalmente injusto, lo que es un tema a profundizar. “Se avanza poco en cuanto a entidad trans en el país”, refiere Marcela.

Piensa que no debería existir una clínica específica para trans, sino que deberían ser libres de concurrir a cualquier clínica común como todo el mundo. Plantea que ningún político habla o se pronuncia sobre la diversidad sexual, y ello perjudica. Si, por el contrario, algún político realmente se interesara en particular por el tema, ayudaría enormemente.

Marcela Pini presentó un proyecto de modificación de la Ley 18620 en la Junta de Maldonado, y agradeció que ese proyecto fuera aprobado por dicha Junta. La edila canaria Lyliam Espinosa expresó que la Comisión de Género del Congreso de Ediles apoyó la propuesta de modificación de la Junta de Maldonado.

Lola Méndez fue otra expositora en el taller N°2. Lola es una compañera trans, tiene cambio de nombre registral y es integrante del SUNCA; la primera chica trans trabajando en la construcción. Ella pide agilizar desde la central obrera todo el tema. Es oficial albañil y pide que se la juzgue así, no por ser diferente; la central obrera la apoya y la calidad de la mano de obra es buena, muestra la mano profesional.

Otro de los expositores fue Jaime Jakimczuk, que es transexual LGBT en el área transmasculino. Es el primer hombre con el sexo cambiado en la partida de nacimiento. Se cambió el nombre y el sexo. En la adolescencia vivió como lesbiana, pero no se sentía como

tal, sino como hombre en un cuerpo de mujer. Se operó y se hace tratamientos hormonales. También sufrió mucha discriminación. Parte de su familia lo apoya, parte no. Consiguió trabajo, aunque le resultó muy difícil. Sin el apoyo de la familia y sin trabajo sería imposible salir adelante como se sentía él.

En el taller, se planteó que se precisa capacitación enfocada a la diversidad sexual, mayor integración y una atención más humana.

Sería de gran importancia recabar información sobre grupos existentes en todo el país.

Cabe agregar que la participación fue muy escasa. Hubo muy pocas juntas departamentales interesadas en el tema: la Junta Departamental de Canelones y solo dos juntas más. Sí había empresarios interesados en el tema: en capacitación de personal acerca del colectivo LGBT y en la integración del colectivo.

El taller N°3 se denominó “Turismo Friendly en Uruguay” y estuvo a cargo de los empresarios Adrián Russo y Sergio Miranda. Se refirieron a que el turismo LGBT mueve mucho el mundo del comercio y que se tiene en cuenta lo siguiente.

- a) Estrategia:
 - capacitación en LGBT
 - concientización sobre el tema en diferentes hoteles
 - manual para poder trabajar
- b) Generación de productos: hotelería, y agencias de viajes se interesan por el turismo LGBT. Trabajan en conjunto con otros actores privados porque suma y generan productos.
- c) El colectivo turista LGBT es culto, disfruta de todo lo cultural.
- d) Empresarios piensan en publicidad sobre los productos.
- e) Talleres sobre el tema.
- f) Responsabilidad social empresarial.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a las comisiones de Salud, de Asuntos Sociales y de Género de esta Junta Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como usted lo solicitó.

10.- GESTIÓN EN OBRAS DE LA INTENDENCIA DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Señor Presidente: queremos referirnos a la falta de gestión de la Intendencia de Canelones durante este año en materia de caminería rural. Quienes transitamos diariamente por caminería rural, debido a nuestro trabajo, constatamos que prácticamente no se ha hecho nada.

Eso nos preocupa. Y no se trata de hablar mal de esta gestión departamental porque debemos reconocer que en años anteriores se realizaron obras. Muchos de los vecinos que viven en la zona rural y sacan su producción agrícola o vitivinícola por caminos rurales, así como quienes los utilizan para llevar a sus hijos a la escuela, al liceo o algún otro fin que necesite la familia rural, me comentaron que se había hecho todo con muy buena terminación en lo que respecta a caminería rural en el departamento.

Este año, no hemos podido observar eso, no hemos visto ninguna maquinaria ni la realización de recapado; ni siquiera el vertido de algún camión con balasto. Basta recorrer el departamento para ver que no se ha cumplido con las obras. Estamos en agosto y no se ha hecho absolutamente nada.

Creo no malentender que cuando las obras no se hacen en el transcurso del año, el Ministerio de Transporte y Obras Públicas no devuelve el importe de lo gastado, tanto en horas-hombre como en gasoil, para utilizarlo el año siguiente. Y esto nos preocupa aún más.

Quisiera hacer llegar por este medio a la Dirección de Obras la inquietud de todos los vecinos, que están preocupados por este tema.

Sabemos que la Intendencia está omisa en lo que respecta a esta tarea y, al fin y al cabo, quienes viven en la zona rural se ven postergados una vez más.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección de Obras de la Intendencia de Canelones y a los municipios del departamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado.

11.- ¿LOS EDILES, TENEMOS UN ROL Y HERRAMIENTAS PARA APORTAR A LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Nora Rodríguez.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Nora).- Señor Presidente: la exposición que vamos a realizar la titularemos con una pregunta de respuesta obvia, pero que servirá para el desarrollo de nuestro planteo: ¿Los ediles, tenemos un rol y herramientas para aportar a la seguridad y convivencia?

Días pasados, tuvimos la oportunidad de asistir a una reunión de vecinos convocada por la Comisión Fomento Shangrilá, en el marco de las Mesas de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

No es la primera vez que asistimos a una reunión de este tipo. Estamos viendo con alegría que, por más que unos pocos intenten convencer de que está todo perdido, de que los valores ya no existen, de que el egoísmo y el “hacé la tuya” nos ha ganado la voluntad, día a día nos seguimos sorprendiendo porque eso no es cierto.

Quienes frecuentamos las redes sociales, podemos ver allí publicados videos, imágenes, informaciones, comentarios con esa imagen negativa de nuestro país —de su proceso—, pero los invito a prestar atención y a sumar: ¡no son los más en cantidad, son los que más publican, son los que más fuerte gritan! Pero con calma, con prudencia, es la mayoría la que apuesta a la solidaridad, al encuentro, a los valores a la construcción.

¿Por qué planteo esto? Es simple. Porque en este ámbito político, de representantes, debemos estar atentos, escuchar, ver al que grita, sí, pero también al que calla y hace, y también al que critica y propone.

En la referida reunión estaban los vecinos, representantes del Ministerio del Interior, del Poder Judicial, alcaldes, concejales, ediles de diferentes partidos y con diferentes ideas, pero con el mismo objetivo: encontrar los caminos de seguridad, de convivencia, porque si hay algo en lo que hemos avanzado es en la unión de estos dos conceptos. Al decir de Melguizo en los seminarios llevados adelante, lo contrario a la inseguridad no es la seguridad, sino la convivencia. Y es allí donde se convierte en una construcción, necesariamente, del colectivo de la sociedad toda. Cada cual con sus roles, cada cual con sus responsabilidades.

Y nosotros, como Junta Departamental, tenemos las nuestras. Y yo, como edila departamental —cargo del cual me siento absolutamente orgullosa— me siento responsable de mi parte, que es legislar, controlar, pero, por sobre todas las cosas, la de representar.

Pero como decíamos al comienzo, en nuestra sociedad no todos hablamos con el mismo volumen, no todos tenemos el mismo tono, no todos tenemos la misma publicidad, los mensajes se entreveran a propósito y sin propósito, y eso ha generado mucha frustración, mucha bronca e impotencia.

No es mirando para otro lado que represento, sino involucrándome, siendo parte de la solución, aportando, escuchando, generando.

En esa reunión, algunos vecinos contaban que habían adoptado algunas medidas de mejoramiento de la convivencia que habían llevado a mejorar la situación de inseguridad. Otros, propusieron otras. Pero si hay algo claro, es que solo es posible avanzar cuando hay algunos ingredientes, como decíamos anteriormente. Cualquier medida para mejorar la convivencia debe ser tomada en colectivo, todos con el mismo objetivo y con caminos claros. Y, allí sí: “Antón Pirulero, cada cual atiende su juego”, cada cual debe cumplir su rol.

Pero, ¿están claros estos roles? ¿Tenemos la información clara? ¿Entendemos lo que se nos informa a través de los noticieros? Cuando dice, por ejemplo: “Fue procesado fulano, que tenía 20 anotaciones”, y mi madre vuela de bronca, ¿sé explicarle?, ¿puedo darle una respuesta? Cuando se dice: “Entran por una puerta y salen por la otra”; cuando te plantean qué pasa con la legítima defensa... Los vecinos que participan, que se organizan, quieren saber qué, quién, por qué. Nosotros, como representantes, ¿tenemos las herramientas para dar esas respuestas?

En esa reunión brindó un informe el vocero de la Suprema Corte de Justicia, doctor Raúl Oxandabarat, sobre el rol del Poder Judicial, sobre las formas y normas de funcionamiento, con análisis de casos de laboratorio y de casos reales, que fueron de un aporte sustancial. Estoy convencida de que sería muy bueno para esta Junta Departamental, y para los ediles, tener un acercamiento a esta información, para poder también, teniendo información, teniendo las herramientas, cumplir con nuestro rol y, desde allí, ayudar a construir una sociedad capaz de defender los derechos de todas y todos, una sociedad más segura y más democrática.

Es por ello que en el día de hoy ingresamos una solicitud a Presidencia para que ponga en consideración la convocatoria a este pleno a efectos de recibir en régimen de Comisión General al vocero de la Suprema Corte de Justicia, Raúl Oxandabarat.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la Comisión Fomento Shangrilá y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como lo solicita, señora edila.

12.- TRABAJOS REALIZADOS POR LA COMISIÓN DE GÉNERO Y EQUIDAD DURANTE EL TERCER PERÍODO DE LA PRESENTE LEGISLATURA

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Cristina Araújo.

SEÑORA ARAÚJO.- Señor Presidente, señoras y señores ediles de este Legislativo departamental: voy a comunicar algunos de los trabajos realizados por la Comisión de Género y Equidad, que presidí en este tercer período de la XLVII Legislatura.

Se envió el libro “Canelones avanza en sentido de género” a la biblioteca y a todas las comisiones asesoras.

Por su parte, esta asesora llevó a cabo un relevamiento de accesibilidad universal a todos los municipios del departamento, dada la importancia del tema y la preocupación de esta Comisión.

Al estudiar la Carpeta 2193/12, que plantea: “Señor edil Gustavo Reynoso se refirió en Sala al tema “Problemática generada por el consumo de drogas legales e ilegales”, se estructuró, junto a la señora Presidenta del Cuerpo del momento, edila Adriana Odazzio, el seminario “Consumo de sustancias psicoactivas desde la perspectiva de género”, el 19 de marzo de 2013. Se contó con la presencia de centros de estudios de Canelones, autoridades nacionales y departamentales y de Policía Comunitaria de gran parte del país. Esto se encuadró en la agenda de actividades del Día Internacional de la Mujer.

De los talleres realizados en Toledo, Barros Blancos y Salinas se ha recibido un reconocimiento por parte de los habitantes de las diferentes localidades, que detallaremos.

- En Toledo se conformó una comisión multidisciplinaria para atender la problemática en la zona.
- En Barros Blancos, donde hubo una buena concurrencia, se demostró sumo interés tanto de parte de la ciudadanía como del Municipio, y se están buscando lugares para crear albergues transitorios para quienes enfrentan problemáticas de violencia.
- En Salinas hubo buena concurrencia, y se me ha comunicado por parte de una docente del liceo de la zona que se están realizando los trámites pertinentes para que este Legislativo concorra a realizar el taller “Salud sexual y reproductiva y embarazo adolescente”, sumándole lo relativo a la ley relacionada con la interrupción voluntaria del embarazo.

Por otra parte, fue divulgado todo el material a estudio de la Comisión proveniente del Congreso Nacional de Ediles. Asimismo, se designó a la señora edila Silvia Vallejo para integrar el grupo de trabajo, desde el Área Metropolitana, para atender una agenda en común sobre género y equidad.

En otro orden de cosas, fueron entregados a la biblioteca de este Legislativo varios libros relacionados con el tema género, de los que adjuntamos nómina.

Para finalizar, agradezco a la Mesa del Cuerpo, a todas y a todos los ediles, al secretario, así como a las comisiones asesoras que trabajaron en conjunto con nosotros por el bien y conocimiento de la ciudadanía.

Señor Presidente: solicito que la versión taquigráfica de estas palabras se envíe a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se procederá como usted lo ha solicitado, señora edila.

(Se adjunta nómina aportada)

COMISIÓN ESPECIAL DE LA MUJER CANARIAS

COMISIÓN ESPECIAL DE LA MUJER CANARIAS

Canelones, 26 de julio de 2013.

Directora de Personal de la Junta Departamental de Canelones

Sra. Martha Perez

Por resolución tomada por la Comisión Especial Nº 1 /10 de fecha 8 de julio ppdo. se hace entrega de libros para la Biblioteca de este Legislativo, que a continuación se detallan:

AGENDA DE LAS MUJERES CANARIAS..... 3 Ejemplar
 COTIDIANO MUJER(Cuaderno 2)2 Ejemplar
 COTIDIANO MUJER (Marzo 2013)1 Ejemplar
 UNA ECONOMÍA DE OPORTUNIDAD POLITICA..... 1 Ejemplar
 REGLAS ELECTORALES EN CLAVE DE GENERO.....1 Ejemplar
 AGENDA 2009: Una propuesta política de las Mujeres Organizadas).....1 Ejemplar
 PIQDCA(Plan de Igualdad de Oportunidades y Derechos entre mujeres y varones)..... 1 Ejemplar

Entrega: Alejandro Hackembruch (Secretario de Comisión)

Recibe: Martha Perez (Directora de División)

TECNOLOGIA

Junta Departamental
Canelones



13.- APROBACIÓN EN LA CÁMARA DE REPRESENTANTES DEL PROYECTO DE LEY PARA REGULAR EL MERCADO DE CANNABIS

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en el día de hoy nos vamos a referir a la aprobación en la Cámara de Representantes del Proyecto de Ley para regular el mercado de cannabis, elevado por el Poder Ejecutivo y promovido por la Secretaría Nacional de Drogas de Presidencia de la República, que cuenta con el respaldo de la Junta Nacional de Drogas y de las distintas juntas departamentales de drogas de todo el país.

En primer lugar, queremos establecer que la problemática del consumo de sustancias psicoactivas es vieja como la historia humana. Hay episodios claros a lo largo de la historia, entre ellos la Guerra del Opio a mediados del siglo XIX —1839 a 1860—, cuando el Imperio Británico peleaba con China por la producción y el mercado del opio a nivel mundial; miles de vidas humanas costó esa guerra. La Ley Seca de Estados Unidos es otro episodio conocido por todos, donde se enfrentaban mafiosos organizados contra representantes de la ley, que debían combatirlos para impedir la distribución y venta de alcohol, prohibido en Estados Unidos. Esa guerra terminó cuando se derogó la ley.

En el año 1961, en la Convención Única de Estupefacientes se desarrolló la propuesta del combate frontal y global al narcotráfico. Se pone en práctica durante muchas décadas hasta que en el año 2011 la Comisión Global de Políticas de Drogas encabeza su informe diciendo: “*La guerra mundial contra las drogas ha fracasado*”.

Hoy nos encontramos con la media sanción de un proyecto de regulación de la producción, acopio y venta de cannabis en el Uruguay. Hay, aproximadamente, unos 35.000 usuarios de cannabis. Su consumo es legal hace muchísimos años, pero al ser ilegal su producción y comercialización estamos obligando al consumidor a entrar en contacto con la red del narcotráfico. El combate frontal y la prohibición solo han servido para fortalecer las redes de narcotraficantes que actúan en nuestro país, y sus consecuencias son el aumento de las actividades ilícitas vinculadas a la producción, tráfico y venta de sustancias, además del incremento del lavado de activos, el aumento del consumo e, infortunadamente, la aparición de prácticas mafiosas y el incremento de la violencia. Vemos todos los días en los informativos ajustes de cuentas, “sicariato”, luchas por territorios y por mercados. Podemos decir, entonces, que también en nuestro país las políticas prohibicionistas fracasaron. Eso, sin

hablar de algunas otras consecuencias. Por ejemplo, la mala calidad del producto que se ofrece para consumo, y la regulación del mercado por parte del narcotráfico.

Los fines generales de este proyecto son, al hacer un abordaje integral de la problemática, establecer claramente la dosis permitida para el consumo particular, no dejando a la arbitrariedad de los jueces fijar cuál es la dosis adecuada para la tenencia, con la cual antes decidían quién salía y quién quedaba preso; separa el mercado legal del ilegal; el mercado ilegal pierde una parte importante; se evita, además, el contacto entre los consumidores y el posible “efecto góndola”, que es cuando el usuario va a las bocas de pasta base y se le dice: esta sustancia no tengo, pero tengo esta otra. Se permite la inclusión en los centros de enseñanza de la temática, advirtiendo acerca de los peligros y contraindicaciones del consumo de sustancias psicoativas, apuntando a la formación e información; prohíbe la promoción publicitaria.

Esperamos una rápida resolución del Senado y una pronta regulación por parte del Poder Ejecutivo.

Solicito que la versión taquigráfica de mi exposición se pase a: Cámara de Representantes, Cámara de Senadores, Secretaría Nacional de Drogas, Presidencia de la República, Congreso Nacional de Ediles, coordinador de la Junta Departamental de Drogas de Canelones, profesor Heber Freitas, y a la prensa acreditada ante este Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará.

**14.- ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO
PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL**

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 1º término del Orden del Día: “ELECCIÓN DEL SEGUNDO VICEPRESIDENTE PARA EL CUARTO PERÍODO DE LA XLVII LEGISLATURA DEPARTAMENTAL. (Votación Nominal). (Mayoría Relativa). (Carpeta N° 1/13) (Repartido N° 3)”.

En discusión

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que este asunto permanezca en el Orden del Día.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 25. AFIRMATIVA.**

15.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURAN EN 2º, 4º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, y 13º TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono alterar el Orden del Día y pasar a votar en bloque los asuntos que figuran en 2º, 4º, 7º, 8º, 9º, 10º, 11º, 12º, y 13º término.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

Se pasan a considerar los siguientes asuntos del Orden del Día:

2.- COMISIONES PERMANENTES Nos. 2, 6, 7, 10 Y 11 REMITEN CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ARTÍCULO 116º DEL REGLAMENTO INTERNO). Informes de las mismas. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpetas. Varias) (Entradas. Varias) (Repartido N° 3).

4.- DECLARAR EN CARÁCTER DE MISIÓN OFICIAL DIVERSAS INVITACIONES LLEGADAS A ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 523/10B) (Entr. 7620/13) (Rep. 3).

7.- OFICIAR A LA INTENDENCIA DE CANELONES LA INQUIETUD PLANTEADA POR LOS SEÑORES EDILES ADRIÁN GONZÁLEZ Y LEONARDO CASTRO, EN REFERENCIA A PROBLEMÁTICA EN LA ATENCIÓN QUE SALUD PÚBLICA BRINDABA A UNA VASTA ZONA DEL DEPARTAMENTO DE CANELONES, BASADA EN EL TRASLADO DE PROFESIONALES DE LA SALUD EN UN VEHÍCULO CON EQUIPAMIENTO MÉDICO ADECUADO. Informe de la Comisión Permanente N° 10. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3089/13) (Entr. 7439/13) (Rep. 3).

8.- DEVOLUCIÓN DE OBRADOS AL CONCEJAL DE AGUAS CORRIENTES SEÑOR AMADO TORINO, RESPECTO A LA DENUNCIA QUE REALIZÓ ANTE ESTA JUNTA DEPARTAMENTAL, REFERENTE A VIOLACIÓN DE LA LEY N° 16.466, DECRETO N° 349/005 ART. 14° Informe de la Comisión Permanente N° 9. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 3011/13) (Entrada N° 7217/13) (Repartido N° 3).

9.- DEVOLUCIÓN A LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NOTA DE LOS SEÑORES EDILES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA DE ESE LEGISLATIVO.- Informe de la Comisión Permanente N° 7.- Mayoría Absoluta Parcial.- (Carpeta N° 2326/12) (Entrada N° 5315/12) (Repartido N° 3).

10.- REMISIÓN AL MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, ASUNTO RELACIONADO CON SOLICITUD DE CONSTRUCCIÓN DE UNA GARITA. Informe de la Comisión Permanente N° 2.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 3000/13) (Repartido N° 7195/13) (Repartido N° 3).

11.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES RELACIONADAS CON EL CAIF NUEVO CORFRISA. Informe de la Comisión Permanente N° 2.-Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2977/13) (Entrada N° 7125/13) (Repartido N° 3).

12.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A NECESIDAD DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL ORDENAMIENTO VIAL, RELEVAMIENTO DE CARTELERÍA Y SEÑALIZACIÓN DE TRÁNSITO EN VARIOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2969/13) (Entrada N° 7091/13) (Repartido N° 3).

13.- REMISIÓN A LA INTENDENCIA DE CANELONES, DE LAS ACTUACIONES REFERIDAS A CALLES Y PUENTE INTRANSITABLES EN LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS. Informe de la Comisión Permanente N° 2. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpeta N° 2943/13) (Entrada N° 7025/13) (Repartido N° 3).

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

16.- CUARTO INTERMEDIO

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de 15 minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por 15 minutos.

(Es la hora 19:24)

17.- COMISIÓN PERMANENTE N° 1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO

(VUELTOS A SALA)

(Ocupa la Presidencia el Primer Vicepresidente, edil Enrique Carballo)

(Es la hora 19:43)

SEÑOR ALMENÁREZ.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Pedro Almenárez.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se prorrogue la hora de finalización de la sesión hasta las 21:30.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Pedro Almenárez.

(Se vota:)

_____ **22 en 24. AFIRMATIVA.**

Se pasa a considerar el asunto que figura en 3° término del Orden del Día: “COMISIÓN PERMANENTE N°1 REMITE CARPETAS CON PROPUESTA DE ARCHIVO (ART. 116° DEL REGLAMENTO INTERNO). Informe de la misma. Mayoría Absoluta Parcial. (Carpts. Varias) (Entrs. Varias) (Rep. 3)”.

En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el informe de Comisión.

(Se vota:)

_____ **19 en 25. AFIRMATIVA.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

18.- ASUNTOS GRAVES Y URGENTES

SEÑOR ALMENÁREZ.- Señor Presidente: solicito que se dé lectura a los asuntos graves y urgentes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 1º término.

(Se lee:)

Canelones, 2 de agosto de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental,
Edil HUGO ACOSTA.
Presente.

Los ediles abajo firmantes amparados en el Art. 36 del Reglamento Interno
solicitan ingresar con carácter de **GRAVE** y **URGENTE** el siguiente asunto:

SOLICITUD DE LICENCIA DEL EDIL GUSTAVO BAPTISTA

Rafael (HUGO)
RA
107

B. SILVERA

41

Canelones, 2 de Agosto de 2013.

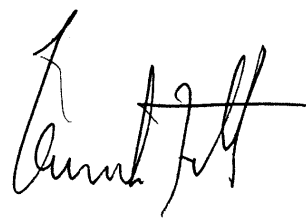
Sr. Presidente de la Junta Departamental

Edil HUGO ACOSTA

S/Despacho.

Quien suscribe Edil Departamental, por intermedio de la presente solicito licencia por el día de la fecha, por motivos particulares.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



GUSTAVO BAPTISTA

Edil N° 13

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente, y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa al Orden del Día en 17º término.

Léase el asunto ingresado como grave y urgente en 2º término.

(Se lee:)

Canelones, 02 de agosto de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

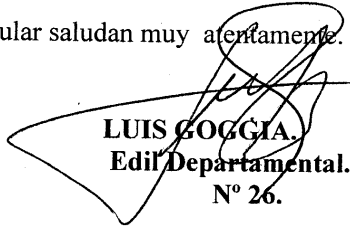
Edil HUGO ACOSTA.

Presente.

De mi mayor consideración:

Me dirijo a usted amparado en el Art. 36 del Reglamento Interno solicitándole se incluya como grave y urgente el siguiente tema “licencia del Señor Edil ALVARO PUERTO por el día de la fecha”.

Sin otro particular saludan muy atentamente.



LUIS GOGGIA.
Edil Departamental.
Nº 26.

Canelones, 02 de agosto de 2013.

Sr. Presidente de la Junta Departamental

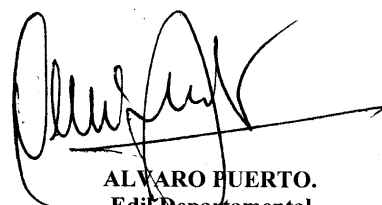
EDIL HUGO ACOSTA.

Presente:

De mi mayor consideración:

Por la presente me dirijo a usted a efectos de solicitarle licencia por motivos particulares, por el día 02 de agosto del corriente año.

Sin otro particular saluda muy atentamente.



ALVARO HUERTO.
Edil Departamental.
N° 25.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se declara grave y urgente y se incluye en el Orden del Día.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Este asunto ingresa al Orden del Día en 18° término.

**19.- SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA
EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LA
CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO**

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa considerar el asunto que figura en 5° término del Orden del Día: “SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO”.- Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 2832/13) (Entr. 7574/13) (Rep. 3)”.

En discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Miguel Sanguinetti.

(Se vota:)

_____ **23 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:45)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 19:53)

Continúa en discusión el asunto que figura en 5° término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 25. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 19:54)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:00)

Continúa en discusión el asunto que figura en 5º término del Orden del Día.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que este asunto pase a cuarto intermedio hasta que termine la consideración del que figura en 6º término del Orden del Día.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

20.- RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE INFORMAR EN RELACIÓN A LA DECISIÓN ADOPTADA EL 19 DE JUNIO PPDO., DE SUSPENDER EL DESFILE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAUCE, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL NATALICIO DE NUESTRO PRÓCER JOSÉ G. ARTIGAS

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 6º término del Orden del Día: “RECIBIR EN RÉGIMEN DE COMISIÓN GENERAL AL EJECUTIVO DEPARTAMENTAL, A EFECTOS DE INFORMAR EN RELACIÓN A LA DECISIÓN ADOPTADA EL 19 DE JUNIO PPDO., DE SUSPENDER EL DESFILE A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE SAUCE, EN EL MARCO DE LOS FESTEJOS DEL NATALICIO DE NUESTRO PRÓCER JOSÉ G. ARTIGAS. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp. 3075/13) (Entr. 7385/13) (Rep. 3).”

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: como corresponde establecer un régimen de trabajo, vamos a proponer conceder 15 minutos a los invitados para que realicen una exposición y 10 minutos a cada partido —Partido Colorado, Partido Nacional y Frente Amplio— para la formulación de preguntas y la recepción de respuestas.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para opinar sobre el régimen de trabajo.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: nosotros no tenemos ningún problema en acompañar la moción que se ha planteado porque consideramos que es acertada, pero nos parecería bien hacer un acuerdo en el sentido de que si un partido necesita más tiempo para la formulación de preguntas, se extendieran los 10 minutos que se propusieron. Si es así, no tenemos ningún inconveniente en acompañar la moción.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo el señor edil que planteó la moción?

SEÑOR CALVO.- Está bien.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **26 en 26. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de dos minutos para que ingresen a Sala los visitantes.

SEÑOR PRIMER VICEPRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **25 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por dos minutos.

(Es la hora 20:05)

(VUELTOS A SALA)

(EN COMISIÓN GENERAL)

(Ocupa la Presidencia el señor Presidente, edil Hugo Acosta)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 20:07)

Les damos la bienvenida al Secretario General, profesor Yamandú Orsi, y a la señora Prosecretaria, Loreley Rodríguez, y les informamos que el Cuerpo ha votado, como régimen de trabajo, otorgar 15 minutos para que ustedes realicen una exposición y luego un

plazo de 10 minutos para cada uno de los partidos políticos para realizar preguntas y recibir las respuestas.

Tienen la palabra.

SEÑOR ORSI.- Buenas noches. Muchas gracias por permitirnos exponer algunas de las cosas que queríamos transmitir y que tienen que ver, como ustedes saben, con la decisión que se tomó en virtud de las actividades a desarrollarse el 19 de junio en la localidad de Sauce. Es una situación muy particular, porque venimos a plantear decisiones que asumimos con toda la responsabilidad que nos compete en base a cierta percepción de la realidad que en el Ejecutivo teníamos. Además, porque, obviamente la decisión que se tomara iba a repercutir de una manera u otra en la realidad, que después se pudo constatar.

Dicho de otra forma, tomamos una decisión que tuvo sus consecuencias. Y, obviamente, todos nosotros nos preguntamos y los compañeros de nuestros propios sectores políticos nos preguntan “qué hubiese pasado si”. En ese terreno es muy difícil hacer especulaciones. Simplemente pensando en un estado de situación, se tomó una decisión que obviamente, nos consta, fue compartida por unos y rechazada por otros. No es nuestra intención venir a convencer o a forzar una posición, sino, simplemente, volcar la mayor cantidad de elementos posible a la hora de hacer una composición de lugar y asumir nuestra responsabilidad al decidir lo que se decidió.

Concretamente, la decisión que se tomó en esa ocasión fue suspender un par de actividades dentro de la actividad central de la celebración del 19 de junio en Sauce. No se suspendió toda la actividad, sino una parte: la instancia oratoria y el desfile escolar. Decidimos que no se llevaran a cabo.

Entonces, obviamente, tanto la prensa como los actores políticos preguntan qué información llevaron a tomar esa decisión. No hay ningún misterio. Hubo una serie de datos, que pasaré a detallar, que nos llevaron a hacer una lectura de la realidad. Y como la realidad se lee de acuerdo al cristal con que se mira o a la situación en la que uno está, nos llevó a tomar algunas decisiones.

¿Cuál era la situación? Una serie de grupos que se presentaban para manifestar. O sea que el objetivo esgrimido no era participar de la celebración, sino manifestarse. Es algo que normalmente se ve, es común, nos ha pasado en Sauce: manifestaciones de distinta índole que tienen que ver con algún tipo de reclamos. La situación particular era la confluencia —para ser muy preciso con los términos— de una cantidad considerable de instituciones, elencos o colectivos que iban a reclamar.

Normalmente, lo que ocurre en Sauce es que se concentran los ambientalistas o algún sindicato. Eso es normal. En este caso, la situación particular era una confluencia de demasiados colectivos —esto ya es un juicio de valor— que iban a manifestar todos juntos en un lugar muy particular, porque se concentra todo en una esquina. La gente se concentra a lo largo del desfile, pero en ese lugar está el estrado, la plaza y el palco.

Hicimos una evaluación y había una convocatoria de por lo menos cuatro colectivos; uno de los cuales iba a hacer muy numeroso, lo sabemos. Entonces, comenzamos a manejar lo que se maneja en cualquier tipo de actividades en las que hay concentraciones de esta clase: algunas medidas de seguridad, que no es otra cosa que delimitar el terreno. Lo que, sin duda, es garantía de seguridad, y demás.

No había, no hay, no existe información más contundente que esa. Evidentemente, las redes sociales hacen lo suyo; comienzan a circular correos a través de los que se convoca, se incita... Eso, uno lo debe tomar como lo que es, y puede influir. Pero, la situación objetiva es que iba a haber mucha concentración de gente para los festejos, específicamente, mucha concentración por los reclamos, por la protesta —lo que no llama la atención ni asusta a nadie—, y mucha concentración de efectivos de fuerzas de choque.

Concretamente, y tratando de ser muy gráfico, ese escenario que se presentaba tenía algún antecedente en cuanto a forma de manifestar. En los días previos tuvimos alguna jornada de manifestación en la que se utilizaron cubiertas, y sabíamos de camionetas en las que se cargaban cubiertas. Entonces, no asusta ni deja de asustar, pero se iba generando un escenario que, en principio, no nos resultaba atractivo. No nos parecía que fuera bueno para la gente que iba a estar allí con un único objetivo: participar de la celebración. Y nosotros sabemos lo que implica esta celebración para la gente de Sauce.

Por lo general, las concentraciones, las manifestaciones se producen a la hora de la parte oratoria, porque se hace el reclamo ante la autoridad presente, y está bien, siempre es así.

En concreto, había mucha concentración de diferentes colectivos, mucha concentración policial... Incluso un dispositivo de fuerzas de choque iba a desfilar pero se dejó sin efecto para que pasaran a controlar. Eso nos llevó a imaginar un escenario que creíamos que Sauce no se merecía.

No estoy diciendo si está bien o si está mal manifestar o no; no estoy diciendo si está bien o si está mal que haya tantos efectivos policiales; simplemente, no parecía que ese fuera el escenario que la celebración merecía. Una realidad generó una respuesta de parte de

las autoridades; la respuesta era un dispositivo de seguridad. Era como un Sauce en pie de guerra por el número, por el volumen de gente que iba a manifestar. Además, se sabía, no es un misterio, cuántos ómnibus se habían contratado. Entonces, con responsabilidad, los efectivos del Ministerio del Interior dijeron “tenemos que hacer esto”. Y está bien, es su obligación. Imaginamos el escenario y eso nos llevó a decir “hay un par de actividades que es conveniente que no se hagan, y que el resto de la celebración transcurra con normalidad”. Y así se dieron las actividades de la mañana, el desfile de aparcerías, la actividad artística durante toda la tarde, e incluso el día anterior, con la concentración de todas las aparcerías.

Pensamos que todo ese entorno, que se concentraba en una sola esquina, no era el más conveniente para la ocasión.

Evidentemente, después hubo reacciones y respuestas de la clase política, con interpretaciones de todo tipo. Pero, simplemente, asumimos la responsabilidad de haber adoptado esa decisión. Estamos convencidos de que lo hicimos en base a todos los elementos que nos pareció que nos llevaban a ello. Lo que pasó o dejó de pasar también tiene que ver con esa decisión. Poco aporta ponernos a imaginar qué hubiera pasado si...

En algún momento, en días anteriores, manejamos la posibilidad de realizar la actividad de mañana, como se hace en Las Piedras. Lo que ocurre en Las Piedras — que creo que debe tomarse en cuenta— es que los escolares y la sociedad civil desfilan en la mañana y por la tarde desfila otra gente: efectivos policiales, militares y aparcerías. Sugerimos hacer eso, pero se nos dijo que era muy difícil cambiar. Sugerimos hacer el desfile por la mañana porque la situación es diferente a la de la tarde. Háganse una composición de lugar para ver por qué. Evidentemente, en la mañana el clima es más distendido. Pero no fue posible. Las autoridades locales, con razón, manifestaron que era cambiar mucho un hábito arraigado. En una oportunidad, se llevó a cabo de mañana pero no resultó del todo bien. Entonces, creo que tenemos que pensar para el próximo año, para la celebración de los 250 años del nacimiento de Artigas, que la actividad, evidentemente, tendrá que comenzar de mañana; no vamos a tener más remedio porque será una celebración mayor.

En cierta forma, este es el relato de los hechos. Se manejó que había información secreta... No, no existió ese panorama. Este fue el esquema. Había una realidad que nos llevaba a tener un escenario que, por el volumen de manifestantes y de efectivos policiales, se parecía a un clima de confrontación en un lugar que parecía una encerrona, porque se concentraba todo en una sola esquina.

Esta es la síntesis sobre por qué se tomó esa decisión, siempre asumiendo la responsabilidad en cuanto a que se puede estar de acuerdo o en desacuerdo; incluso alguien puede pensar que nos pudimos haber equivocado o que pudimos haber acertado. Eso es así. Los datos objetivos son estos y esa fue la decisión. No hubo otra cosa. Y esto nos lleva a reflexionar y a pensar sobre algunas cosas que creemos que se deberían incorporar. Alguien dijo por ahí que “toda la vida se hizo”. Es cierto, todas las colectividades gremiales, sindicales, políticas han hecho eso. Tiene razón. Ahora, ante la gran festividad — y creo que es la única— que tiene Sauce, creo que deberíamos ponernos a pensar hasta dónde cada uno de nosotros tiene derecho a cambiar el foco de atención de una celebración tan localizada; hasta dónde tenemos derecho a cambiar el foco de atención y que pase a ser el centro de atención el reclamo entre dos partes. No sé si no sería bueno organizar este tipo de cosas. Y hago una reflexión. Uno de los colectivos, el colectivo ambientalista, desfiló en la mañana. No sé si no deberíamos pensar en organizar este tipo de cosas; no para coartar la posibilidad de manifestar, sino para realizarlo de tal manera que todos sean capaces de visualizar lo que se reclama, pero en un clima de cierto orden, de cierta incorporación a la festividad, y no como algo que aparece a contrapelo, y que mucha gente ve como algo que molesta a la fiesta.

Nosotros no quisimos, no queremos promover que la fiesta de Sauce o de cualquier otra localidad sea interferida por diferencias entre el Ejecutivo y algún colectivo — sindical, ambientalista...—

Esta es la información que queríamos transmitir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la etapa de pregunta por parte de los señores ediles.

Le corresponde al Partido Colorado hacer uso de los 10 minutos de que dispone.

Tiene la palabra el señor edil Gustavo Maeso.

SEÑOR MAESO.- Ante todo, les doy la bienvenida a las autoridades de la Intendencia.

Señor Presidente: cuando el Partido Colorado resolvió llamar a Sala al señor Intendente por este tema, ingresó una nota el día 24, pero previamente, el día 20, había ingresado una solicitud de parte del señor Intendente, doctor Marcos Carámbula para ser recibido por el plenario del Cuerpo.

Cuando presentamos la solicitud, no teníamos conocimiento de la nota que se había presentado, porque, en realidad, no estamos al tanto de todo lo que ingresa por Mesa de Entrada. Pero cuando la presentamos lo hicimos basados en el artículo correspondiente de la Ley 9515, que establece que los ediles tenemos el cometido de controlar y legislar.

Con respecto a este asunto, mucha gente nos preguntaba qué había pasado realmente, pero no contábamos con una versión oficial que nos explicara, justamente, qué había pasado ese día. No hay otra cosa detrás, como se dijo hace poco aquí en el Plenario por parte de una señora edila. Cuando preguntamos o intentamos informarnos, lo hacemos de frente. Cuando asumimos, dijimos que íbamos a tener la responsabilidad de ser una oposición responsable —valga la redundancia—, y es lo que quisimos hacer cuando planteamos llamar a Sala al Intendente. En aquel momento, no fue posible conseguir que se hiciera presente, pero hoy sí se ha hecho presente el Ejecutivo representado por ustedes, lo que mucho nos alegra.

Personalmente, lo que me molestó fue que el Ministro del Interior Eduardo Bonomi, dijo que en seguridad no había ningún problema, cargándole las tintas al Intendente; lo mismo hizo el Prosecretario de Presidencia de la República, doctor Diego Cánepa. Parecería que cuando hay un problema de este tipo, que puede afectar a la opinión pública, a la gente, la idea es: “este problema no es mío, agarralo vos; yo no lo quiero”. Eso nos molestó, porque se cargó todas las tintas al Intendente, por eso queríamos saber de primera mano qué había pasado realmente.

Entiendo que era un momento difícil, pero en el año 2002 también se vivieron momentos difíciles —cuando hubo una crisis muy profunda en el país que se terminó pagando muy caro, y era el Partido Colorado el que estaba en el Gobierno— y no se suspendió ningún acto.

Más que preguntas, lo que queríamos era aclarar por qué habíamos hecho la solicitud de llamar a Sala al Ejecutivo. Como mucha gente nos preguntó, el Partido Colorado quería saber, para transmitir de primera mano —no basándose en comentarios de prensa—, qué fue lo que realmente pasó.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una aclaración, porque hubo un acuerdo...

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: en primer lugar, mi saludo a los representantes del Ejecutivo, y voy a comenzar a preguntar para que se quede tranquilo el señor edil Calvo.

¿No creen que, quizás, no hubiese pasado nada, que se podría haber hecho el acto?

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil: formule todas las preguntas, luego serán contestadas juntas.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Como dijeron preguntas y respuestas...

SEÑOR GOGGIA.- Se coordinó pregunta y respuesta, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pueden contestar los representantes del Ejecutivo.

SEÑOR ORSI.- Creo que no iba a pasar nada extraño. Acá estamos haciendo ejercicio de imaginación. Era un despliegue policial muy fuerte, una presencia sindical y social bastante numerosa —habían dos sindicatos y dos organizaciones sociales—, a una hora muy especial, después del almuerzo. ¿Qué podía pasar? Haciendo el ejercicio de imaginación que usted me pide que haga: algún hecho muy puntual, algún tipo de refrieguita, por decirlo de alguna forma. Eso es lo que uno se imagina que podía haber pasado de acuerdo a como vienen sucediendo las cosas en este país.

Hemos tenido situaciones en las que han quemado cubiertas, por ejemplo, en la puerta de la Intendencia; hay efectivos policiales en la puerta, las cubiertas se las prenden en las narices y ellos ni se mueven. Por eso preferimos que haya vallas en lugar de efectivos del Ministerio del Interior, para evitar algún malentendido.

Volviendo a la pregunta, probablemente no hubiera pasado nada grave.

Por otro lado, quiero aclarar —lo que voy a decir no tiene que ver con la pregunta— que el Ministro del Interior tiene razón en lo que dice. Él, a través del Jefe de Policía y en contacto directo, nos daba la certeza de que teníamos seguridad, es decir, la seguridad estaba prevista. Pero, como dije al principio, ese despliegue de seguridad, por lo menos a nosotros, nos parecía que no tenía mucho que ver con el espíritu de lo que pasa normalmente en Sauce. El Ministro dijo: yo aseguro que no hay dificultad.

Respecto a la última pregunta, hay que ejercitar un poco la imaginación, que también está bueno que lo hagamos.

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Si me permite, señor Presidente, ampliando la respuesta que acaba de dar el Secretario General, quiero decir que evaluamos como muy correctas las afirmaciones del Ministro del Interior y del Prosecretario de Presidencia de la República, porque quien gobierna el departamento de Canelones es el Intendente. Por lo tanto, la decisión la tomó el Intendente que gobierna en este período de gobierno. Entonces, nos parece que la respuesta dada por las autoridades nacionales se corresponde con las circunstancias, y tiene que ver con el respeto que el Gobierno Nacional tiene hacia el Gobierno Departamental.

SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- ¿No creen que fue una falta de respeto a Artigas?

SEÑOR ORSI.- No.

SEÑOR CAPOZZOLI.- ¿Qué problema había con que los sindicatos hicieran su acto con respeto?

SEÑOR ORSI.- Problema, ninguno. Nunca ha habido problemas con el movimiento sindical y creo que hay una historia que respalda lo que digo. Lo que sí está bueno es que entre todos los actores podamos acordar para el futuro qué implica hacer este tipo de cosas con respeto. Por eso, como dije al principio, quizás tengamos que mantener reuniones en la previa de estas actividades para ponernos de acuerdo, para que no tenga que ser yo quien frene el paso. Entiendo que todos debemos tener derecho a manifestar, pero dentro de un clima de acuerdo democrático y republicano, que creo es lo que nos estamos convidando a hacer en el futuro.

SEÑOR CAPOZZOLI.- El 18 de julio se hizo un acto en la Plaza Independencia con motivo de conmemorarse la Jura de la Constitución.

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que dispone el orador)

SEÑOR PRESIDENTE.- Señor edil Capozzoli: finalizaron los diez minutos de que disponía el Partido Colorado.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: más allá de que el Partido Colorado no respetó el acuerdo, mociono que se le prorrogue cinco minutos el tiempo de que disponía.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ 27 en 27. **AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Puede continuar el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: decía que el 18 de julio se hizo un acto en la Plaza Independencia para conmemorar la Jura de la Constitución. Se hizo presente el

Presidente de la República, y también concurrieron los sindicatos. Se habló de suspender el acto, sin embargo se hizo; los sindicatos hicieron el despliegue que tenían que hacer y no hubo ningún problema. Por eso hice la pregunta anterior.

Si vuelve a pasar lo mismo todos los años, ¿van a suspender los actos siempre?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Si me permite, señor Presidente, quiero redondear la respuesta a la pregunta anterior. De la exposición del Secretario General surge que la decisión que tomó la Intendencia no tiene que ver con los movimientos de los sindicatos. Entonces, no hay que asociar la suspensión del desfile de niños en Sauce con la movilización de sindicatos. Lo quiero aclarar, lo hablábamos recién con el Secretario General. Hay que precisarlo en el marco que referenció en su exposición inicial el Secretario General. No puede quedar en la versión taquigráfica que la suspensión estuvo asociada a la movilización de trabajadores, porque esta Intendencia ha demostrado con hechos que tiene un diálogo permanente con los trabajadores, por suerte, desde el año 2005. Por lo tanto, tiene que quedar claro que fue una decisión, en el marco de un desfile escolar que se hacía en Sauce, la suspensión de esta actividad y de la que seguía.

El Secretario General aclaró que eran organizaciones sindicales, organizaciones sociales, organizaciones de distinta naturaleza que estaban concentradas, como se hace habitualmente en estas actividades.

SEÑOR ORSI.- Con respecto a la última pregunta, creo haber esbozado algo pensando en el futuro, que tiene más que ver con una reflexión y una convocatoria que con una afirmación.

Está bien manifestar —todos tenemos derecho a hacerlo y todos lo hemos hecho en algún momento—, y tenemos que seguir defendiendo ese derecho. También debemos combinar, acordar o coordinar eso con el derecho de una comunidad, como la de Sauce o cualquier otra, a que su celebración sea el centro de la cuestión. Además, sabemos que los grandes medios masivos de comunicación no iban para ver cómo se divertía o cómo celebraba la gente de Sauce, sino para ver, fundamentalmente —y me hago cargo de lo que digo—, el conflicto que se generaba entre la autoridad que allí estaba hablando —que podíamos ser nosotros— y el sindicato tal o cual.

Entonces, por eso, con respecto al futuro, creo que sería muy bueno coordinar estos eventos de manera tal que lo fundamental de una celebración sea la celebración misma y que todo lo demás sea una especie de agregado o complemento de la actividad. Es decir, que no se empañe una festividad con aquellos que, quizás, no van por la festividad en sí misma. Y

creo que no tendríamos problema en coordinar eso porque el interlocutor, si es el PIT CNT, es un interlocutor con el cual se puede conversar y acordar.

El respeto hacia Artigas consiste en que quienes vayamos a esa celebración lo hagamos movidos por un sentimiento artiguista y no por otra cosa. Si el marco de esa concepción artiguista también incluye la posibilidad de manifestarse, está muy bien, porque es una visión republicana que creo que hay que seguir defendiendo. Esto implica un marco de acuerdo de manera tal que la población que concurre... Y creo que una diferencia, entre la actividad del 18 de julio y la del 19 de junio, es la presencia del pueblo que tiene normalmente la actividad de Sauce; fundamentalmente la de Sauce, como podemos asimilar, por ejemplo, el 25 de agosto en Florida o el 18 de mayo en Las Piedras.

Creo que la propuesta a futuro es acordar entre todos los actores que tenemos que ver con la vida republicana y democrática de este país, de manera tal que las cosas transcurran sin necesidad de vallas ni de efectivos de la fuerza de choque. Quizás sea muy idealista.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Le agradezco al Cuerpo los cinco minutos más que me concedió.

SEÑOR PRESIDENTE.- Comienza el tiempo dispuesto para el Partido Nacional.

Tiene la palabra el señor edil Adrián González.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- En primer lugar, quiero darles la bienvenida a los representantes de la Intendencia.

Tengo varias preguntas, pero antes quisiera realizar dos puntualizaciones. La primera es que la prensa nacional va a Sauce no solo cuando hay confrontación; va siempre, porque a ese evento concurre el Presidente de la República, aunque algún presidente no fue. La segunda es que no quiero dejar de reclamar esta fecha. En esa fecha —recordamos—, en años muy cercanos, se quiso hacer otra fiesta en Montevideo, tratando de quitarle importancia a esta celebración, la importancia que tiene para quienes vivimos en Sauce, para los canarios.

Comienzo con las preguntas.

Si estaban dadas las garantías del caso, si no hay antecedentes de que en Sauce hubiese habido problemas de algún tipo, ¿cuál fue el motivo central de esa decisión? Si el Ministerio del Interior da garantías, si años anteriores hubo manifestaciones y no hubo problemas de ningún tipo, ¿por qué se tomó esa decisión? Tiene que haber existido algún trasfondo allí. Si me perdona, señor Secretario General, quisiera escuchar otra razón, porque, si no, no lo voy a entender.

SEÑOR ORSI.- Lo que va a escuchar de mí es lo mismo que ya dije. Quizás mi explicación no le agrade, porque quizás el señor edil pretenda escuchar algo que lo convenza o conforme, pero tal vez no lleguemos a un acuerdo.

Nuestra decisión fue tomada en base a los elementos que dije hoy: una mayor presencia de lo normal de los colectivos que se iban a manifestar —un número de personas sobre el que ya habíamos hecho un cálculo, de acuerdo a la convocatoria— y una muy fuerte presencia policial, como respuesta a eso, lo que creo que era necesario.

No hay ningún otro misterio ni nada por el estilo. Fue una lectura de la realidad que, como dije al principio, no pretendo que sea compartida. Simplemente, fue un acto de responsabilidad que acompañó lo que ha sido nuestra apuesta a la celebración de Sauce desde que asumimos. Nunca se consideró un acto menor; para nosotros es un acto central a nivel departamental. Siempre hicimos todos los esfuerzos para que la autoridad nacional, el Gobierno Nacional, estuviese presente. A tal punto lo hicimos que, de un tiempo hacia acá, hay una presencia interesante de miembros del Ejecutivo Nacional. No es lo mismo que concurra la plana mayor del Poder Ejecutivo a que no lo haga. Y pretendemos que cada vez salga todo más pulido y que se cuente con mayor presencia. Incluso, hasta montamos el escenario para la tarde y la noche. Es decir, nuestra apuesta a la realidad de Sauce creo que no está en entredichos. Siempre pusimos toda la fuerza y todas las ganas; siempre en el marco de la coordinación y de la apuesta en la que trabaja el Municipio en el territorio, que nos consta que lo hace con toda decisión.

Pero, reitero, quizás no logre dar una explicación que al señor edil conforme o le cierre de acuerdo a su concepción.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- No compartimos esa idea.

Otra pregunta. A las 8.30 de la mañana nos comunicó el Alcalde que había llegado la comunicación de la Intendencia en la que se manifestaba que, de acuerdo a versiones del Ministerio del Interior y del Jefe de Policía, no estaban dadas las garantías necesarias. La señora Loreley Rodríguez manifestó que, de una forma u otra, eso lo venían pensando desde unos días antes. Yo no puedo entender que un día esté todo pronto para hacer un desfile y que al otro día se mande un comunicado diciendo lo contrario. Además, eso se le comunicó al Comité Patriótico —que trabaja muy bien, y me consta— a las 8:00 de la mañana. En ese momento, los sauceños nos enteramos de que no se hacía el desfile. ¿No cree que esto fue peor y que da la sensación de falta de responsabilidad hacia quienes trabajan por esa fiesta y hacia el público que iba a concurrir ese día?

SEÑOR ORSI.- Mi primera aclaración es que en ningún momento manifestamos aquí, en esta exposición, que no estuviesen dadas las garantías, de acuerdo a lo que entiende el Ministerio del Interior que deben ser las garantías. Nosotros estamos de acuerdo con que las garantías estaban dadas para que no hubiese enfrentamientos o demás.

Por otra parte, yo no creo que haya sido peor eso. La actividad se desarrolló desde la mañana e, incluso, desde el día antes. Y se cerró con una muy buena actividad en la noche. Lo peor o lo mejor, indudablemente, también tiene una carga de interpretación y de subjetividad de la que me hago cargo. Yo considero que de haberse realizado todo como estaba planeado y de haber concurrido los actores que nosotros dijimos —de acuerdo a lo que nos comentaron, fundamentalmente, por correos y mensajes, y a las convocatorias—, el clima no hubiese sido el mejor. Al contrario, hubiese sido el peor.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Con respecto a que no estaban dadas las garantías, estoy hablando de un comunicado oficial que se envió de la Intendencia al Municipio. Usted sabe que se envió ese comunicado. A eso hacía referencia.

¿En algún momento, en días anteriores, se consultó al Municipio esta decisión de suspender el acto? ¿Se les comunicó anteriormente esa decisión al Alcalde y a los concejales, o fue a través de ese comunicado oficial?

SEÑOR ORSI.- No, porque el día anterior no manejábamos esa posibilidad. No era el escenario que, como yo describí al principio, nos imaginamos que iba a ocurrir. La información oficial que teníamos y la información por todos conocida no nos permitían tener, días antes, ese esquema.

Reunidos el día anterior con la plana mayor de la Jefatura y en consulta con el Ministerio, nos enteramos de que las garantías que se nos ofrecían eran en el sentido de establecer un estado casi de “guerra” —entre comillas— en Sauce. Contar con 200 efectivos de la fuerza de choque venidos de Montevideo, de acuerdo al número de personas que iban a acercarse, evidentemente, generaba garantías. Esa información la recibimos en la tarde. Con todos estos elementos de juicio sobre la mesa, durante reuniones que mantuvimos en la noche y al otro día, tomamos la decisión que tomamos.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Por lo que entendí, eran dos agremiaciones las que allí se iban a manifestar: la de los maestros y la de ADEOM, además del movimiento ambientalista que en años anteriores ya se ha manifestado, y lo ha hecho de la misma forma que a nuestro pensar lo iban a hacer los trabajadores y los maestros. ¿Usted está diciendo que los considera peligrosos? No quiero llevar el diálogo a este terreno, pero no tengo otra alternativa.

SEÑOR ORSI.- Nunca dije eso. En ningún momento dije eso. Yo soy docente y he participado de movilizaciones y manifestaciones. Jamás voy a considerar que un trabajador es peligroso por el hecho de ser trabajador.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- Entonces, lo que le molestaba a la Intendencia era la presencia policial.

SEÑOR ORSI.- En ningún momento dije que me molestaba algo, y menos la presencia policial. Ni los trabajadores ni la Policía me molestan. No era un problema de molestia.

SEÑOR GONZÁLEZ (Adrián).- No tengo más preguntas para hacer, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Martín Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Hemos escuchado la intervención del señor Secretario General desde el inicio...

(Timbre que indica la finalización del tiempo de que se dispone)

SEÑOR CAPOZZOLI.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Carmelo Capozzoli.

SEÑOR CAPOZZOLI.- Señor Presidente: mociono extender por 10 minutos el tiempo de que dispone el Partido Nacional.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Carmelo Capozzoli.

(Se vota:)

_____ **24 en 26. AFIRMATIVA.**

Puede continuar el señor edil Martín Delgado.

SEÑOR DELGADO.- Hemos escuchado que, básicamente, el eje central de la decisión que se toma es una percepción. Eso es lo que hemos podido discernir de la intervención del señor Secretario General.

En concreto, lo que queremos consultar es si no hubo otro elemento de juicio lo suficientemente contundente para tomar la decisión, más allá de la percepción de que algo podía pasar, por ejemplo, alguna refrieguita, como manifestó el señor Secretario.

¿Hubo algún otro elemento de juicio contundente, más allá de la percepción, o solo con eso se llegó a la decisión?

SEÑOR ORSI.- La percepción es una facultad humana que, por lo general, se asocia a datos que el individuo recauda de la realidad. La percepción no es la mera intuición, también implica la utilización de los sentidos y el razonamiento. Entonces, la percepción, en este caso, se apoyaba en datos de la realidad como, por ejemplo, los que describí. Esa percepción nos llevó a tomar la decisión, porque tenemos una responsabilidad que asumir en el departamento. No tenemos otro tipo de información o de elementos que vayan más allá de la percepción, que, repito, es una facultad humana, y es bueno que la tengamos aceptada.

SEÑOR DELGADO.- En suma, a la vista de los acontecimientos, ¿la Intendencia sigue considerando acertada y fundada la decisión tomada?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- Sí, totalmente; lo dijo públicamente el señor Intendente cuando respondió a varias preguntas. Frente a lo que usted denomina percepción y tomando en cuenta la interpretación que hace el Secretario General, la Intendencia debía actuar de la forma en que lo hizo.

SEÑOR DELGADO.- Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR FERREIRO.- ¿Me concede una interrupción?

SEÑOR GOGGIA.- Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos en régimen de Comisión General, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Yo no tengo inconveniente en conceder la interrupción. No sé si se puede o no; a mí me parece que sí.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en virtud de lo que se votó en esta Sala y del acuerdo que se hizo, a cada partido político se le concedieron 10 minutos para hacer preguntas y recibir las respuestas correspondientes, y se acordó —en un pacto de damas y caballeros— extender ese plazo en caso de ser necesario. El Partido Colorado tuvo una prórroga del plazo e hizo uso de ella. No está previsto en este método de trabajo que una persona de un partido pueda otorgar una interrupción a alguien de otro partido.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así lo entiendo yo.

SEÑOR FERREIRO.- Está totalmente fuera del Reglamento.

SEÑOR PRESIDENTE.- Fue lo que se votó.

SEÑOR FERREIRO.- A un señor edil le puedo pedir una interrupción.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: con ánimo de que sus primeras sesiones se desarrollen de la mejor manera, me parece que usted le debería pedir al asesor letrado que nos ilumine, que nos diga si se puede o no, en este tipo de régimen, otorgar una interrupción. Creo que, de esa forma, quedaría saldada la duda. Eso sí, le voy a pedir que esto se nos descuente del tiempo que tenemos.

Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos para que el señor asesor pueda llegar a Sala; no sé dónde está, debería estar acá.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por cinco minutos.

(Es la hora 20:54)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:00)

Continúa la discusión del asunto que figura en 6° término del Orden del Día.

Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia para realizar una consulta al asesor letrado.

SEÑOR GOGGIA.- La consulta es la siguiente. Yo iba a hacerles una pregunta a los señores representantes del Ejecutivo cuando se me solicita una interrupción por parte de un señor edil,

la cual no tengo inconveniente en conceder. En ese sentido, se genera una polémica sobre si se puede conceder la interrupción, por lo que solicité que fueran ustedes, los asesores letrados de esta Junta Departamental, quienes nos dijeran cómo se dilucida un evento de esta naturaleza.

SEÑORA AGUIRRE.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Sonia Aguirre.

SEÑORA AGUIRRE.- Un señor edil que no es de su mismo partido.

SEÑOR GOGGIA.- Para mí todos los ediles son iguales.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Quiero hacer la aclaración, porque, si no, será muy difícil que los señores asesores letrados puedan dar una respuesta.

El Cuerpo votó un régimen de trabajo —creo que por unanimidad— y se acordó que se otorgaran diez minutos por partido político para realizar las preguntas y que los miembros del Ejecutivo respondieran dentro de ese plazo. Se acordó además que, en caso de que se necesitase, se votaría una prórroga del plazo. El Partido Colorado haría las preguntas en primera instancia. Así lo hizo, se le agotó el tiempo, se le votó una prórroga e hizo uso de ella.

Una vez terminado el plazo otorgado al Partido Colorado, se pasó a la instancia de preguntas por parte del Partido Nacional. Es en este último marco que un edil del Partido Colorado solicita una interrupción al edil que estaba en uso de la palabra y hacía sus preguntas.

Nosotros consideramos que eso no corresponde, y por eso se solicita poder consultar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor asesor letrado.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Para comenzar, debemos decir que el artículo 30º regula la constitución en régimen de Comisión General para que el Plenario atienda asuntos especiales. Para ello se constituye en forma especial.

Al inicio del régimen de Comisión General, la Junta establece las condiciones en las cuales va a abordarlo, y, por ser un régimen excepcional, deberá estar al funcionamiento que decretó. Cualquier excepción debe ser aprobada o el régimen votado en primera instancia debe ser reformulado.

Vale decir: por tratarse de un régimen excepcional, se estará a las condiciones que excepcionalmente se fijen para llevarlo adelante.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra para una consulta al señor asesor.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Si estamos en uso del tiempo del Partido Nacional y este concede una interrupción, el tiempo se le descuenta al Partido Nacional. Creo que en el Reglamento no hay nada que impida que un miembro de un partido le otorgue una interrupción a otro edil que no sea de su partido.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- En principio, el régimen de trabajo lo fija la propia Junta. Si la Junta no previó especialmente que se pueda ceder el uso del tiempo estipulado a otros partidos, no se estaría autorizado a hacerlo por el principio de que lo que no está expresamente autorizado no se puede realizar en la función pública.

SEÑOR FERREIRO.- Cambiamos el Reglamento.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Creo que es bueno que las cosas vayan quedando claras, por lo que voy a hacer otra consulta. ¿No se debería poner a consideración del Cuerpo para salir de este problema?

(Murmullos)

Es una consulta, pura y exclusivamente.

SEÑOR ASESOR LETRADO (Dr. Roberto Suárez).- Efectivamente, el artículo 5º del Reglamento Interno establece la posibilidad de que cualquier edil que establezca una reclamación respecto de la observancia de este lo someta a la consideración del Cuerpo para que sea el que, en definitiva, laude la situación a favor o en contra.

SEÑOR GOGGIA.- Entonces, señor Presidente, como moción de orden, le solicito que ponga a consideración del Cuerpo si le puedo conceder al señor edil Julián Ferreiro la interrupción que me ha solicitado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Luis Goggia.

(Se vota:)

_____ **5 en 25. NEGATIVA.**

Le informamos que le quedan cinco minutos al Partido Nacional.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Todo esta conversación se contó?

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

SEÑOR GOGGIA.- Tengo una sola pregunta.

En primer lugar, les doy las buenas noches a los señores representantes del Ejecutivo. A veces pasa este tipo de cosas de orden legislativo.

De las palabras del señor Secretario General de la Intendencia, en mi opinión, surge que el acto fue suspendido por cierto temor —digámoslo así— de parte del Ejecutivo a tener una confrontación con el sindicato. Enterado el Ejecutivo de que iba a haber una manifestación importante, fue por ello que se suspendió el acto. No sé si estoy equivocado o no le entendí al señor Secretario.

SEÑOR ORSI.- No es esa nuestra interpretación. No fue por temor al sindicato, no fue por temor al enfrentamiento, sino por la percepción de un estado de situación que no era el más conveniente para la gente que concurriría con la sana intención de participar de una celebración que se hace todos los años. Y, reitero, se suspendió una parte de la actividad central, que convoca a un gran nivel de concentración de gente. No implicó la suspensión de toda la actividad.

No fue por temor ni por riesgo de enfrentamiento, sino, simplemente, por un escenario no deseado.

SEÑOR GOGGIA.- ¿Cuál era el escenario no deseado: la reclamación sindical o que habría mucha gente?

SEÑOR ORSI.- Ya lo expliqué, pero lo repito.

SEÑOR GOGGIA.- Pero no le entendí.

SEÑOR ORSI.- Exactamente.

Una concentración de reclamos sindicales y de otros tipos con un número importante de personas que se iban a hacer presentes no para la actividad en sí de la celebración del natalicio de Artigas, sino por reclamos —normal y muchas veces visto—, que generaba una respuesta, por parte de la autoridad competente a la hora de desplegar efectivos a los efectos de ofrecer garantías, que implicaba la presencia de más de 200 efectivos de las fuerzas de choque, que venían desde Montevideo. Si se quiere, se trata de un volumen de

gente que nada tenía que ver con la celebración del Natalicio de Artigas. Dicho de otra forma: una concentración de personas en un punto muy particular —quien conoce Sauce lo visualiza— que implicaba un escenario, por lo menos, enrarecido.

Espero haber sido lo suficientemente explícito como para agregar, o, por lo menos, redondear esa percepción a la que aludía el señor edil hoy. Espero que nuestra percepción haya quedado clara.

SEÑOR GOGGIA.- En realidad, es difícil entendernos, pero si hay algo en lo que nos entendemos es en que usted dijo hoy que ese tipo de manifestaciones, si bien son lícitas, opacan, empañan, y también se pueden tomar como una gran falta de respeto al acto, a la celebración del Natalicio de Artigas. Los que lo sentimos así pensamos que no se deberían hacer ese tipo de manifestaciones. Creo que la Intendencia, al tomar esta triste resolución de suspender el acto, hizo historia el 19 de junio, y, para mí, fue una gran falta de respeto al Prócer no haberlo llevado a cabo.

Es cuanto tenía para decir, señor Presidente.

SEÑOR ORSI.- Me llena de alegría saber que el señor edil tiene tanto respeto por el Prócer. Me parece que es bueno y enaltece a este organismo que haya ediles que tengan tanto respeto. A tal punto, que sean capaces de elaborar una expresión como esta. Pero quédese tranquilo que, con respecto al respeto por la tradición artiguista y todo eso, creo que acá ninguno tiene autoridad como para decir “yo estoy a la cabeza” o “yo estoy en la retaguardia”. Creo que nos pertenece a todos, y todas las colectividades políticas han rendido el homenaje que merece el Prócer, nuestras tradiciones, y sobre eso preferiría no hacer yo un juicio de valor en cuanto a si respetamos o no. Parto de la base de que quien aquí está sentado comparte o comulga una tradición republicana que nos permite vivir en este clima que vivimos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es el turno del Frente Amplio para hacer preguntas.

Tiene la palabra el señor edil Aníbal Flores.

SEÑOR FLORES.- Señor Presidente: dado que hubo algunos puntitos que quedaron medio desvalorizados —estamos hablando de un acto patriótico en Sauce, tradicional— me surge la siguiente pregunta. En el marco de una presunta hostilidad, ¿no sería una actitud inocente o inconsciente dar lugar a que los niños que representan a escuelas, liceos, colegios, y los padres que iban a estar en ese lugar en el marco de esa festividad, se vieran envueltos en una confrontación, respecto a la cual no tenían ningún interés y mucho menos responsabilidad?

SEÑORA RODRÍGUEZ (Loreley).- La respuesta es “sí”. Entendemos que parte de la decisión está fundada, precisamente, en los elementos que el señor edil esgrime. Es de

responsabilidad y de mucha valentía de quien gobierna el departamento de Canelones adoptar una decisión como la que se tomó, y de la cual el Intendente en primera persona y el Ejecutivo departamental se hacen responsables.

SEÑOR FLORES.- Quizá varios señores ediles hayan participado en desfiles en Sauce llevando delegaciones. Si es así, deben conocer el sacrificio que significa mover a los niños, conseguir un vehículo para transportarlos. Creo que llegar y encontrar sitiado el lugar del desfile por más de doscientos efectivos, no le debe gustar a nadie. Se trata de una fiesta tradicional de Sauce. Siempre asiste gente del campo, escolares, muchas veces van grupos de danza... Quizás el espíritu de fiesta, con esos doscientos y pico de soldados o guardias de represión, se hubiera visto empañado por la tensión del momento.

SEÑOR ORSI.- Uno trata de ser muy medido con las palabras.

Evidentemente, nosotros consideramos que la presencia de efectivos policiales es muy necesaria en una instancia de ese tipo. Por lo tanto, para nosotros es correcto que se tomen las medidas de seguridad tal como se establecieron. Pero voy a decir algo que expresé al principio, y lamento no ser lo suficientemente claro, porque creo que esta es una invitación a nosotros mismos. Una intervención de un actor político, en el momento y en el lugar, aludiendo —al igual que lo hizo un edil en este Cuerpo— a otros tiempos en los que hubo situaciones similares, en mi caso —hablo a título personal—, me lleva a reflexionar con respecto a los escenarios que cada colectivo tiene, a los escenarios que cada colectivo necesita para hacer valer sus expresiones, que pueden ser un reclamo o, simplemente, una manifestación de alegría. En ese sentido, vuelvo a decir lo que expresé en otra oportunidad, pero tratando de ser más claro: desde que asumimos la gestión estamos convencidos de que las actividades patrias son fundamentales, por una cuestión de respeto a nuestras tradiciones, pero, por otro lado, porque nuestras comarcas las asumen como “su día”. En otros casos son días más referidos al Santoral, pero en el caso de Las Piedras, de Sauce, de la ciudad de Canelones, es como una especie de “nuestra propia fiesta” en un departamento tan complejo y tan amplio. Nuestra reflexión —que incluso nos lleva a pensar: “quizás me equivoqué si en algún momento pensé que lo mejor era hacer lo que hice, o lo que pretendí hacer”— es que, en el entendido de que la sociedad tiene que ir cambiando para mejorar, tenemos que ser conscientes de que el centro de atención en un acto patrio, en un acto local, tiene que ser la localidad del acto patrio. Un periodista me llamó y me dijo: “A mí me convocó a que me hiciera presente un actor político porque estaba presente este problema”. Entonces, no está equivocado ni es mi enemigo por eso. No, no. Simplemente, nuestra autocrítica como

sociedad es respetar los escenarios que cada colectividad, que cada comunidad, grande o chica, se merece. Si algunos de nosotros, por pertenecer a cualquier colectivo político o social tiene necesidad de hacer saber lo que piensa en esos escenarios, nuestra convocatoria debería ser —disculpen el atrevimiento— hacer un marco de acuerdo, en el que lo que prime sea la actitud republicana y no la confrontación que desvía el centro. No la confrontación por sí misma. Lo complejo, lo que creo que es injusto, es desviar el centro de atención de una comunidad que está todo un año preparándose para que la fiesta salga lo mejor posible. Lo menos que podemos hacer —me hago cargo— es pedirle disculpas a la comunidad de Sauce por no haber entendido o no haber percibido en el momento adecuado cuál era la mejor solución. En ese momento consideramos que esto era lo mejor. Pero, obviamente, contar con responsabilidades como las que tenemos quizá nos lleve a tomar decisiones que no sean compartidas. Lo que quizá, o sin quizá, podría contribuir a que estas cosas no ocurran sería un manto de acuerdo, como sociedad, donde lo primero sea el respeto a la comunidad presente. Además, quienes son de Sauce lo saben, se trata de una actividad en la que la gente de la campaña se hace presente, y está desde la mañana hasta la noche.

Esto es una invitación a la reflexión y al diálogo, y quizá al acuerdo, porque, como comenté anteriormente, uno de los colectivos desfiló en la mañana ese día. Los ambientalistas desfilaron. Entonces, quizá por ahí pasen las cosas, porque todos podamos saber lo que el otro piensa, pero entendiendo siempre que lo principal es el acto patrio, la fiesta de Sauce o la fiesta de dónde sea, no mi reclamo o mi respuesta al reclamo. Lo voy a decir claro: prefiero ver muchas moñas y pocos uniformes policiales, y no porque tenga algo contra el uniforme, por el contrario, pero lo bueno sería que no fuera necesario que estuvieran presentes.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Moción prorrogar la hora de finalización de la sesión hasta las 23:59.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **26 en 27. AFIRMATIVA.**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos a los efectos de despedir a quienes nos visitan, y a la vez agradecerles su presencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre del Cuerpo, agradezco al Secretario General y a la Prosecretaria de la Intendencia por haber concurrido a este Plenario.

SEÑOR ORSI.- Gracias a ustedes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **25 en 26. AFIRMATIVA.**

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:23)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

21.- SOLICITUD PARA LA REALIZACIÓN DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EL DÍA 30 DE AGOSTO DEL CORRIENTE, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL “DÍA DEL DETENIDO DESAPARECIDO”

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Es la hora 21:35)

Continúa la discusión del asunto que figura en 5º término del Orden del Día, cuyo tratamiento había pasado a cuarto intermedio.

Por Secretaría se va a dar lectura a una moción llegada a la Mesa.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.- La moción dice: *“La actividad del 30 de agosto de 2013 se realizará en el marco de un sesión solemne de esta Junta Departamental, en conmemoración del Día del Detenido Desaparecido. En la misma es invitado a participar el Área de Comuna Joven de la Intendencia de Canelones, la que aportará la propuesta que considere adecuada. El Área de Comuna Joven dispondrá para ello de un tiempo de 45 minutos para exponer en Régimen de Comisión General, y a la vez participará con una intervención urbana en el exterior de este recinto desde las 17:00 horas hasta el comienzo de la sesión”*. Firman: Julio Aquino, Ubaldo Aíta, María García, Danisa Rodríguez, Edgardo Duarte y Liliám Espinosa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En discusión.

SEÑOR SANGINETTI.- Pido la palabra

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: el 30 de agosto es el Día Internacional del Detenido Desaparecido. La desaparición forzada fue una práctica que se dio no solo en Latinoamérica sino en todo el mundo. La importancia de este día se debe a que demuestra —a aquellos que aún tienen algunas vendas en los ojos— que fue y sigue siendo hoy día una

práctica que está enmarcada en planes; planes de exterminio de personas con una ideología detrás.

En la Comisión Especial N°1/13 “Recuperación de la memoria histórica de los acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985” nos encontramos con esta fecha y con la actividad que se propone en la moción. En la legislatura pasada fue votado por este Cuerpo la realización de una sesión extraordinaria todos los años, cada 30 de agosto. Si no me falla la memoria, esta es la primera que se va a hacer en esta legislatura. La Comisión entiende que es sustancial que recordemos esta práctica de desaparición forzada de personas, que se enmarca en los acontecimientos que la Comisión tiene para estudio y para recuperar en la memoria. Sin duda que la desaparición forzada es uno de los hechos más deplorables que ocurren no solo en las dictaduras sino también en gobiernos aparentemente democráticos.

El hecho importante —que está planteado en la moción— es que sea la Comuna Joven quien aporte a este Cuerpo experiencias y vivencias. Es conocer cuál es la idea, el sentimiento, las emociones que tienen los jóvenes de hoy día respecto a este tema. La última dictadura —como también otras— está en los planes de estudio. Los jóvenes, a veces, parecen impermeables a todo, pero podemos llenarnos de asombro al saber cuál es su vinculación con estos temas, que en los últimos años son tan lejanos a ellos. Es importante que el Cuerpo abra sus puertas y conozca algunas de las tantas experiencias que los jóvenes tienen para transmitir, qué saben y cómo ven esa etapa. Por eso decidimos contactarnos con representantes de Comuna Joven —quienes se hicieron presentes en la Comisión el lunes pasado— y, en función de que no hubo posibilidad de ahondar mucho más, queremos dejar en sus manos decidir cuáles van a ser los trabajos de los diferentes liceos o diferentes comunidades de jóvenes que entren a este recinto democrático por excelencia para ser expuestos. Respecto a la intervención urbana, no conocemos a fondo el tema, porque lo van a preparar los jóvenes. En lo personal, no nos preocupa lo que van a hacer, lo que nos congratula es que algo están preparando y que les demos un espacio en este recinto para que lo muestren.

En esencia, es lo que plantea la moción. Para la Comisión Especial que está trabajando en la “Recuperación de la memoria histórica de los acontecimientos sucedidos entre los años 1973 y 1985” es fundamental conocer algunos de los temas. Queremos decir al Plenario, también, que el edil Ferreiro propuso un seminario con el trabajo de los jóvenes respecto a esos años. Entendemos que es una idea espectacular, que seguramente se puede instrumentar para que se lleve a cabo en el tiempo que le queda de trabajo a esta Comisión.

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: quiero decir que no me quedó clara la moción. La considero un poco difícil de entender. Sinceramente, no la comprendí. Solicito que se lea nuevamente, porque hay aspectos que no me quedan muy claros con relación a cómo sería la actividad.

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase por Secretaría nuevamente.

(Se lee:)

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.- *“La actividad del 30 de agosto 2013 se realizará en el marco de una sesión solemne de esta Junta Departamental en conmemoración del Día del Detenido Desaparecido. En la misma es invitada a participar el Área de Comuna Joven de la Intendencia de Canelones, la que aportará la propuesta que considere adecuada. El Área de Comuna Joven dispondrá para ello de un tiempo de 45 minutos para exponer en régimen de Comisión General y, a la vez, participará con una intervención urbana en el exterior de este recinto, desde las 17:00 horas hasta el comienzo de la sesión.”*

SEÑOR GOGGIA.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Luis Goggia.

SEÑOR GOGGIA.- Señor Presidente: creo que habría que modificar un poco el texto de la moción. Por la forma en que está redactada, yo entiendo que esta Junta estaría votando varias cosas para que esa sesión se desarrollase.

En primer lugar, este Cuerpo tiene que autorizar que la Junta Departamental sesione fuera de este recinto, por lo que yo entiendo que dice la moción, o, por lo menos, tendría que quedar mejor explicado. Porque se habla allí de un régimen de comisión general, pero, después, se habla de la intervención de Comuna Joven fuera del recinto de la Junta y a partir de una hora determinada. Me parece que habría que especificar mejor el texto.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito un cuarto intermedio de tres minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

23 en 26. AFIRMATIVA.

La Junta Departamental de Canelones pasa a cuarto intermedio por tres minutos.

(Es la hora 21:48)

(VUELTOS A SALA)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 21:53)

Continúa en discusión el asunto que figura en 5° término del Orden del Día.

La moción llegada a la Mesa ha sido corregida.

(Se lee:)

“La actividad del 30 de agosto de 2013 se realizará en el marco de una sesión solemne de esta Junta Departamental en conmemoración del Día del Detenido Desaparecido, a partir de la hora 18. En la misma es invitada a participar el Área de Comuna Joven de la Intendencia de Canelones, la que aportará la propuesta que considere adecuada. El Área de Comuna Joven dispondrá para ello de un tiempo de 45 minutos para exponer en régimen de Comisión General.”

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: la verdad es que no estaba en Sala antes del cuarto intermedio, cuando se habló de este tema, pero quiero hacer una aclaración por si no se entendió bien.

En la Comisión recibimos a los representantes de Comuna Joven y a la Directora Gabriela Garrido. Hasta ese momento sabíamos que había un trabajo hecho por estudiantes del liceo de Atlántida, pero hablando con integrantes de la Comuna Joven nos enteramos de que había otros centros educativos del departamento que también habían realizado trabajos de

diferentes aspectos, algunos culturales, otros artísticos, otros gráficos. Entonces, después que se retiraron los representantes del Ejecutivo, nosotros preguntamos si era necesario volcarnos únicamente a lo que habían hecho los liceales de Atlántida. Y propusimos que, en vez de hacer algo únicamente con el trabajo de los estudiantes de Atlántida, se hiciera un seminario con el trabajo de todos los estudiantes acerca de la situación de los derechos humanos de los detenidos desaparecidos, para no abocarnos a un solo trabajo del departamento.

Quiero aclarar eso porque quizá no quedó claro que la propuesta personal es tratar de hacer un seminario, posiblemente más adelante, con todos los trabajos que se han hecho dentro del departamento. Lo que en ese momento cuestionamos fue si era necesario que se presentara únicamente el trabajo de estos estudiantes de Atlántida.

La moción presentada habla de que la Comuna Joven va a ser la encargada de presentar el tema, no estamos en desacuerdo con eso, pero no queda claro cómo fue dada la discusión.

SEÑOR SANGUINETTI.- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Miguel Sanguinetti.

SEÑOR SANGUINETTI.- Señor Presidente: en nuestra intervención, cuando empezamos a tratar el tema, mencionamos que el señor edil Ferreiro hizo la propuesta que está reiterando en este momento.

Lo que nosotros entendimos en aquel momento, y que seguimos entendiendo ahora, es que no debemos suspender ni sustituir una actividad por otra, sino que se deben hacer las dos, y estas dos actividades son de características distintas. En ese sentido, estamos mocionando dar libertad a Comuna Joven para elegir cuál es el trabajo que se va a exponer, a modo de ejemplo, en Sala el día 30 de agosto. Pero aclaro que la Comisión va a trabajar sobre la propuesta del señor edil Ferreiro, referente a realizar un seminario, a nivel escolar, liceal o de organizaciones de jóvenes, sobre el mismo tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota:)

_____ **25 en 25. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

22.- RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 14° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA INTENDENCIA DE CANELONES Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL.- Resolución 9P/2013 de fecha 30 de julio del corriente. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3166/13) (Entr. 7609/13) (Rep.3).”

En discusión.

SEÑORA ODAZZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: este convenio recientemente firmado, y que hoy venimos a ratificar, posibilitará la interconexión digital del Gobierno Departamental. A partir de su puesta en funcionamiento, Legislativo y Ejecutivo estarán conectados a través del expediente electrónico.

En este sentido, quiero señalar que esto se alinea con uno de los objetivos estratégicos del Gobierno Nacional, tanto del actual como del anterior: la reforma del Estado. Tan es así que el propio Gobierno Nacional creó la AGESIC, que es la Agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y del Conocimiento, cuyo objetivo es procurar la mejora de los servicios al ciudadano, utilizando las posibilidades que brindan las tecnologías de la información y la comunicación.

De seguir por este camino, en pocos años los distintos estamentos de gobierno estarán interconectados digitalmente, una verdadera revolución que hace a un estado moderno, sensible, comprometido con la mejora constante en materia de prestación de servicios a la ciudadanía. Y, sin duda, esta Junta Departamental, con la firma de este convenio, ha dado un gran paso en esa dirección, lo que la sitúa entre los organismos que se encuentran a la vanguardia con relación a este tema.

Por otro lado, quiero referirme muy brevemente a los múltiples beneficios que reportará la incorporación de esta tecnología, tanto para la institución como para ediles y funcionarios.

La Junta Departamental podrá saber, sin necesidad de consultar al Ejecutivo, dónde está tal o cuál expediente, por qué secciones ha pasado y qué informes han recaído sobre él, así como cuándo ingresó y cuándo egresó de cada una de las secciones por las que hubiere circulado.

Y no sólo las resoluciones, los expedientes y los formularios se procesarán digitalmente, sino también el orden del día, las actas y la búsqueda de información de documentos emanados de nuestra corporación y de normativas relacionadas con los diferentes temas a consideración del organismo.

Sin duda que todo esto hace a la transparencia, dado que facilita el acceso a la información y por tanto contribuye a hacer más efectiva la función de contralor de los señores ediles. Pero también contribuye a mejorar la gestión en términos de eficiencia y eficacia, dado que posibilita, tanto a ediles como a funcionarios, realizar su tarea teniendo que destinar menos recursos para obtener los mismos o mejores resultados.

Otro aspecto a destacar es el potencial que encierra esta tecnología. Basta imaginarse, por ejemplo, que la institución brinde a los señores ediles *tablets* con Intranet, lo que les permitiría acceder a la información desde cualquier lugar y en cualquier momento.

A su vez, si se habilitan las consultas a través de la página web, también los vecinos, instituciones, organizaciones civiles y particulares podrán conocer en forma rápida y sencilla el estado de su expediente y las resoluciones que recaigan sobre él, lo cual no solo hace a la transparencia, sino que también facilita el derecho del ciudadano de acceder a la información pública. También podría decirse que es una herramienta que contribuye a la inclusión, en tanto, por ejemplo, posibilita a una persona discapacitada motriz o a un vecino que reside en una localidad alejada acceder con facilidad a la información sin necesidad de tener que trasladarse hasta la capital departamental o hasta algún municipio.

También es importante destacar que la utilización de esta tecnología brinda mayor seguridad y garantías para todos, en tanto se elimina el riesgo de extravío de la información así como el posible deterioro de la documentación, se generan mayores dificultades para su adulteración, dado que se trabaja con firma digital y además se garantiza que quien accede a la información cuente con la correspondiente autorización para ello.

Por otro lado, quiero referirme específicamente al costo que tendrá para la institución la incorporación del expediente electrónico.

En este sentido, corresponde aclarar que el *software* lo proporciona la Intendencia de Canelones y que la capacitación para operar el sistema corre por cuenta de la empresa. Estamos hablando de US\$16.000 más impuestos, los que se deducirán del duodécimo. Quiere decir que la incorporación de esta mejora tecnológica, desde el punto de vista de la relación costo-beneficio, implica una inversión relativamente menor con un enorme retorno, dados los

múltiples beneficios que ella reporta, algunos de los cuales ya explicité a lo largo de mi intervención.

Los que me conocen bien saben que lo mío no son los números, pero ayudándome con gente que sí sabe, hacíamos cuentas y decíamos: los US\$16.000 con impuestos quedan en US\$19.529. De acá a la finalización de esta Administración, le costaría a la Junta departamental US\$813 por mes, que es lo mismo que decir US\$27 por día o menos de US\$1 por banca de cada uno de los ediles titulares.

A esto hay que agregarle el ahorro en papel y en tóner, que lo separe del análisis porque la experiencia indica que no es algo inmediato, sino que recién se empieza a visualizar en el mediano plazo, dado que su eliminación no se puede realizar por decreto, sino que requiere de un proceso, el cual implica el desarrollo de una nueva cultura de trabajo.

Otro tema, para nada menor, es el hecho de que la información y la documentación se almacenarán digitalmente, lo que implicará no tener que destinar más espacio físico ni recursos humanos para su correcta disposición y preservación.

Por último, no cabe otra cosa que felicitarlo a usted, señor Presidente, y a mi bancada por la iniciativa de ingresar a consideración del pleno de esta Junta Departamental este tema a los efectos de su ratificación, posibilitando que un hecho de tanta trascendencia y relevancia para la institución, como es el de la incorporación del expediente electrónico, no pase desapercibido, sino que tenga la visualización y difusión que verdaderamente merece.

Nos hubiera gustado hacerlo nosotros, pero, lamentablemente, el tiempo que medió entre la firma del convenio —que fue el 15 de julio— y mi alejamiento de la Presidencia no permitió que ello aconteciera.

Muchas gracias.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mocionamos que se le aplique a este asunto lo establecido en el artículo 72º, inciso 3º, del Reglamento Interno.

SEÑOR FERREIRO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Julián Ferreiro.

SEÑOR FERREIRO.- Señor Presidente: estamos en un 98,9% de acuerdo con lo que expresó la edila que nos antecedió en el uso de la palabra, pero nos gustaría hacer, no digo una aclaración, sino un comentario. A veces tratamos de ahorrar papel o tóner, pero no nos damos cuenta de que igual seguimos gastando, que esto también tiene su costo. Creemos que

es importante llevar adelante esta iniciativa —adelantamos nuestro voto afirmativo— porque va a estar en consonancia con cómo está trabajando hoy el Ejecutivo Departamental. Hoy todos los trámites son firmados electrónicamente o digitalmente —no sé exactamente cómo se llama—. Nos estaríamos incorporando a eso, pero no dejemos de ver que hay cosas que están en papel y que son importantes; demasiado importantes. Si serán importantes que hace poco más de un mes estuvieron en la Comisión Permanente N°1 representantes de una empresa mexicana hablando sobre la posibilidad de recopilar todo nuestro archivo y digitalizarlo, pero siempre va a estar el respaldo. Por eso, esto es bueno, es importante para el momento, pero no pensemos únicamente en que estamos ahorrando, porque no estamos ahorrando tanto; pensemos en que vamos a agilizar —por eso vamos a votar afirmativamente—, pero hay cosas que si quedan en el papel, es bueno que así sea.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

_____ **23 en 24. AFIRMATIVA.**

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para fundamentar el voto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: he votado afirmativamente porque estoy convencido de que las mejoras que puedan hacerse desde el punto de vista tecnológico para agilizar la gestión le hacen bien no sólo a la Junta Departamental sino también, y fundamentalmente, a los vecinos del departamento de Canelones.

Cuando se habla de la relación costo-beneficio —por no hablar de gasto—, lo primero que hay que tomar en cuenta es que esto es, justamente, un beneficio para los vecinos y vecinas del departamento por todas las razones que fueron enumeradas aquí en Sala.

Estoy convencido de ello. Estoy convencido de ello como estoy convencido de que todos y cada uno de los ediles aquí presentes quieren mejorar la gestión en el departamento todo, quieren hacer las cosas más fáciles para los vecinos y para las vecinas, quieren efectivizar y optimizar el uso de los recursos. Hasta ahora, estaba convencido de que 31 miembros de este Cuerpo estaban convencidos; hubiera querido una resolución por unanimidad, pero veo que no todos lo estamos.

SEÑOR FERREIRO.- Solicito la rectificación de la votación.

SEÑOR REYNOSO.- La Sala no está constituida igual; en todo caso, podríamos reconsiderar el asunto.

SEÑOR FERREIRO.- Yo quiero rectificar la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Sala no está constituida de la misma manera que en el momento de la votación.

SEÑOR FERREIRO.- Entonces, solicito la reconsideración del asunto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Julián Ferreiro.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

En consideración nuevamente el asunto.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **22 en 23. AFIRMATIVA.**

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SARAVIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ODAZZIO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ROCHA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CIUTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERREIRO.- Por la afirmativa, y voy a fundar el voto.

Señor Presidente: que le quede claro a algún edil que no fue esta banca la que no votó.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 23 ediles, todos por la afirmativa. En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

23.- RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 15° término del Orden del Día: “RATIFICACIÓN DE CONVENIO SUSCRITO ENTRE LA FUNDACIÓN PARA EL APOYO A LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN Y LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CANELONES.- Resolución 8P/2013 de fecha 30 de julio del corriente. Mayoría Absoluta Parcial. (Carp.3166/13) (Entr. 7608/13) (Rep. 3)”.

En discusión.

SEÑORA ODAZZIO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra la señora edila Adriana Odazzio.

SEÑORA ODAZZIO.- Señor Presidente: en el mismo sentido que en el asunto anterior, es con mucha satisfacción que vamos a ratificar el convenio suscrito con la Fundación para el Apoyo a la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración; convenio que posibilitará profundizar en la mejora de gestión de este organismo.

Como es de conocimiento de todos los señores ediles, desde el inicio de la presente legislatura la Junta Departamental de Canelones se encuentra desarrollando un conjunto de acciones tendientes a la mejora de la gestión. Fue así que se desarrolló un programa de cursos en esta corporación; algunos de ellos aún se están ejecutando.

Asimismo, cabe destacar que en la última modificación presupuestal este deliberativo aprobó la reestructura funcional y de servicios, que permitirá que paulatinamente esta Junta cuente con una estructura sana y un organigrama definitivo.

Es así que aprovechando el avance logrado y la motivación que este proceso generó en los funcionarios del organismo, se conformó un grupo de trabajo —compuesto por entre diez y quince funcionarios— que desde el mes de abril se viene reuniendo con el objetivo de actualizar y poner a punto la normativa relativa a la relación funcional. En este grupo de trabajo, cotidianamente están recibiendo propuestas de cada uno de los servicios y de las direcciones del organismo. A la fecha, tienen redactados el manual de organización y funciones y el manual de procedimientos, y se encuentra en proceso de redacción del Estatuto del Funcionario de la Junta Departamental de Canelones.

Para mí, es un hecho histórico: por primera vez, la Junta Departamental contará con manuales de procedimientos, de organización, de funciones, de cargos, y con un estatuto propio.

Para la concreción de todo esto y para otorgar garantía y la cristalinidad en los procesos, se entendió necesario lograr el apoyo de técnicos de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración. Dicho apoyo implica la supervisión del grupo de trabajo que se ha creado en esta Junta Departamental en su tarea de actualizar la información vinculada con la organización y el funcionamiento de la Junta. Por otro lado, incluye la corrección de las propuestas y los manuales que resultan del trabajo realizado por dicho grupo, y el apoyo técnico en las definiciones de organigrama definitivo, ajuste de posiciones e incorporación de nuevas posiciones de trabajo y demás. También tiene que ver con redactar las propuestas de bases de llamados para los futuros concursos, de factores de calificación y de ponderación.

Por todo lo expuesto, señor Presidente, me cabe felicitar a los funcionarios del organismo que están trabajando en esto seriamente, que ya han realizado 33 reuniones, y manifestar que seguimos reafirmando nuestro compromiso en la mejora de la gestión y en seguir jerarquizando este deliberativo departamental.

Gracias, señor Presidente.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: solicito que a este asunto se le aplique la excepción prevista en el inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno.

SEÑOR CARBALLO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Enrique Carballo.

SEÑOR CARBALLO.- Señor Presidente: mociono que la votación sea nominal.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Enrique Carballo.

(Se vota:)

_____ **22 en 22. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el asunto con el agregado del señor edil Rafael Calvo.

Tómese la votación nominal.

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO.- Por la afirmativa.

SEÑORA ODAZZIO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ROCHA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

Han votado 22 ediles, todos por la afirmativa. En consecuencia, el resultado de la votación es AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

24.- LUIS ORBES: SU FALLECIMIENTO

SEÑOR PRESIDENTE.- Léase una exposición presentada por varios señores ediles al amparo del artículo 41° del Reglamento Interno.

(Se lee:)

Canelones, 02 de agosto de 2013.

Sra. Presidenta de la Junta Departamental

EDIL HUGO COSTA

Presente

Los abajo firmantes, al amparo de lo dispuesto en el Art. 41 del Reglamento Interno, solicitan manifestar las condolencias ante la desaparición física del Sr. LUIS ORBES hermano de nuestra compañera y amiga Martha Orles funcionaria de este cuerpo legislativo, queremos desde nuestra bancada del Partido Nacional expresar nuestras más sinceras condolencias ante tan irreparable pérdida, es por tal motivo que solicitamos a usted realizar un minuto de silencio en su memoria. Asimismo solicitamos se envíen las mismas a la señora MARTHA ORLES.

[Firmas manuscritas de los legisladores]

Nº 35
Nº 52
Nº 177
Nº 174
Nº 97
Nº 115
Nº 28
Nº 59

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se accede a lo solicitado.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

La Mesa invita al Cuerpo y a la Barra a ponerse de pie y realizar un minuto de silencio en homenaje al señor Luis Orbes.

(Así se hace)

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

25.-SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO QUE LINDA CON EL INMUEBLE PADRÓN 884 DE LA CIUDAD DE CANELONES, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, Y AUTORIZAR AL OBISPADO DE DICHA CIUDAD, A INSTALAR UN MONUMENTO A MONSEÑOR JACINTO VERA, EN EL ESPACIO PÚBLICO REFERIDO

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el asunto que figura en 16° término del Orden del Día: “SOLICITUD DE ANUENCIA POR PARTE DE LA INTENDENCIA DE CANELONES PARA DESAFECTAR DEL USO PÚBLICO EL ESPACIO QUE LINDA CON EL INMUEBLE PADRÓN 884 DE LA CIUDAD DE CANELONES, DONDE SE ENCUENTRA UBICADA LA CATEDRAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, Y AUTORIZAR AL OBISPADO DE DICHA CIUDAD, A INSTALAR UN MONUMENTO A MONSEÑOR JACINTO VERA, EN EL ESPACIO PÚBLICO REFERIDO. Informe de la Comisión Permanente N° 5.-Mayoría Global de 2/3.- (Carp. 8/13).- (Entr. 7461/13) (Exp. 2013-81-1010-00954) (Rep. 3)”.

En discusión.

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mocionamos que la votación sea nominal.

SEÑOR REYNOSO.- Pido la palabra para una consulta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Gustavo Reynoso.

SEÑOR REYNOSO.- Señor Presidente: en el proyecto de resolución que surgió de la Comisión Permanente N°5 ya se incluye la aplicación del inciso 3° del artículo 72° del Reglamento Interno, pero creo que a eso no se le dio lectura.

SEÑOR PRESIDENTE.- El punto 2 de la parte resolutive expresa “Aplicárese el artículo 72° inciso 3° (...)”

SEÑOR REYNOSO.- Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se toma votación nominal.

(Se vota:)

23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.

Tómese la votación nominal

(Se toma en el siguiente orden:)

SEÑOR SANGUINETTI.- Por la afirmativa.

SEÑORA GARCÍA (Nancy).- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Washington).- Por la afirmativa.

SEÑOR CHIESA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MEIJIDES.- Por la afirmativa.

SEÑOR DE LA IGLESIA.- Por la afirmativa.

SEÑOR ÁLVAREZ (Marcelo).- Por la afirmativa.

SEÑOR COSTA.- Por la afirmativa.

SEÑORA ESPINOSA.- Por la afirmativa.

SEÑOR REYNOSO.- Por la afirmativa.

SEÑOR SILVERA (Vicente).- Por la afirmativa.

SEÑOR CALVO Por la afirmativa.

SEÑORA GARDERES.- Por la afirmativa.

SEÑOR PAREDES.- Por la afirmativa.

SEÑORA GÓMEZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR CARBALLO.- Por la afirmativa.

SEÑOR ALMENÁREZ.- Por la afirmativa.

SEÑOR ROCHA.- Por la afirmativa.

SEÑOR MARTÍNEZ (Juan Carlos).- Por la afirmativa.

SEÑOR GARCÍA.- Por la afirmativa.

SEÑOR CIUTI.- Por la afirmativa.

SEÑOR FERREIRO.- Por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- Por la afirmativa.

SEÑOR SECRETARIO GENERAL INTERINO.- Han sufragado 23 señores ediles y todos lo han hecho por la afirmativa.

SEÑOR PRESIDENTE.- En consecuencia, el resultado de la votación es 23 en 23, AFIRMATIVA: UNANIMIDAD.

(TEXTO DE LA RESOLUCIÓN APROBADA:)

**26.- VOTACIÓN EN BLOQUE DE LOS ASUNTOS QUE FIGURA EN 17º Y 18º
TÉRMINO DEL ORDEN DEL DÍA**

SEÑOR CALVO.- Pido la palabra para una moción de orden.

SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor edil Rafael Calvo.

SEÑOR CALVO.- Señor Presidente: mociono que se voten en bloque los asuntos que figuran en 17º y 18º término del Orden del Día, ingresados como graves y urgentes en 1º y 2º lugar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción formulada por el señor edil Rafael Calvo.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

Se pasa a considerar los siguientes asuntos:

17.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL GUSTAVO BAPTISTA.

18.- SOLICITUD DE LICENCIA DEL SEÑOR EDIL ÁLVARO PUERTO.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar los asuntos que integran en el bloque propuesto.

(Se vota:)

_____ **23 en 23. AFIRMATIVA. UNANIMIDAD.**

(TEXTOS DE LAS RESOLUCIONES APROBADAS:)

27.- SE LEVANTA LA SESIÓN

SEÑOR PRESIDENTE.- Agotada la consideración del Orden del Día, se levanta la sesión.

(Es la hora 22:23)

EDIL HUGO ACOSTA

Presidente

SEÑOR HUGO RECAGNO

Secretario General Interino

OLGA LEITES

MÓNICA FERRARI

ROSARIO TOLEDO

PATRICIA DÍAZ

VERÓNICA MIRANDA

TATIANA TEIGEIRA

Cuerpo de Taquígrafos